

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
RECURSOS NATURALES**



CARRERA DE INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE

TEMA:

**DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA
PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATAACUNGA, PROVINCIA DE
COTOPAXI PERIODO 2015**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGENIEROS DE
MEDIO AMBIENTE**

AUTORA:

Evelyn Shervin Jiménez Molina

DIRECTOR:

Ing. Agro. José Antonio Andrade Valencia Mg.

LATAACUNGA – ECUADOR

2015



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y

RECURSOS NATURALES

INGENIERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, EVELYN SHERVIN JIMÉNEZ MOLINA, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 050307400-7, libre y voluntariamente declaro que la tesis titulada **“DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2015”** es original, autentica y personal. En tal virtud, declaro que el contenido será de mi sola responsabilidad legal y académica.

Evelyn Shervin Jiménez Molina

C.C.: 050335975-4

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

Cumpliendo con el Reglamento del Curso Profesional de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en calidad de Director de Tesis con el Tema: “DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI PERIODO 2015”, propuesto por la postulante; Evelyn Shervin Jiménez Molina, informo que la TESIS, ha sido revisada y se encuentra dentro de la estructura recomendada, y cumple con los requerimientos técnicos y legales de investigación, conforme a la normativa institucional para dicho efecto.

Latacunga, Enero 2016

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

.....
Ing. Agro. José Antonio Andrade Valencia Mg.
DIRECTOR DE TESIS
C.I. 050252448-1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
RECURSOS NATURALES**

LATACUNGA – COTOPAXI – ECUADOR

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

En calidad de miembros de Tribunal de la Tesis Titulada: “**DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2015**” de autoría de la egresada Evelyn Shervin Jiménez Molina, CERTIFICAMOS que se ha realizado las respectivas revisiones, correcciones y aprobaciones al presente documento.

Atentamente

Dr. Efraín Cayo

PRESIDENTE

Ing. Alexandra Tapia

OPOSITORA

Ing. Jaime Lema

MIEMBRO

AVAL DE TRADUCCIÓN



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por la señorita Egresada de la Carrera de Medio Ambiente de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales: **EVELYN SHERVIN JIMÉNEZ MOLINA**, cuyo título versa **“DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2015”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga 24 Noviembre del 2015

Atentamente,

Lic. Mercedes Abata

DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS
C.C. 0502278740

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas a las que debo dar gracias por esta meta cumplida en mi vida agradecer primeramente a Dios a mis padres a mis hermanos y a las personas que supieron ayudarme y guiarme en este logro de mi meta, es poco el decir gracias, pero en el fondo de mi ser, les estaré siempre agradecida, sin las cuales no hubiese hecho realidad este sueño tan anhelado, como es la culminación de mi carrera universitaria.

Después de tantos esfuerzos, caídas, tantas cosas que he pasado durante mi formación profesional; solo Dios y las personas que me apoyaron saben el esfuerzo y sacrificio que he pasado y puesto en mis días y noches de soledad, los mismos que me dieron fuerzas para seguir adelante y seguir por el camino correcto para no desmayar.

A mis Padres: Marco y Nancey, por darme la vida, por su amor incondicional, por enseñarme principios y valores para el buen desarrollo de mi vida profesional.

Además quiero dejar mi agradecimiento, a los docentes de la Universidad Técnica de Cotopaxi, que impartieron sus conocimientos, brindaron su apoyo y orientación, para poder desempeñarme en mi vida profesional, y de esta manera poder cumplir con mi meta.

Evelyn Shervin Jiménez Molina.

DEDICATORIA

El trabajo desarrollado, lo dedico a Dios por ser mi guía y por darme la fortaleza que me conduce por el camino del bien, y del éxito.

A mis Padres: Marco y Nancey, por ser el pilar de mi vida, por darme su amor, darme la fuerza para seguir caminando y lograr esta meta tan anhelada, que gracias a Dios y conjuntamente con ellos lo he logrado, Dios los bendiga, y les de muchos años de salud y vida.

A mis hermanos: Noemy y Marco, por su apoyo incondicional, por confiar y creer en mí, que tengan en cuenta que todo lo que nos proponemos en la vida lo podemos cumplir con esfuerzo, perseverancia y dedicación, Dios los bendiga.

Evelyn Shervin Jiménez Molina

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁG
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL	iv
AVAL DE TRADUCCIÓN	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
RESUMEN.....	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	4
ESPECÍFICOS	4
CAPÍTULO I.....	5
1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
1.2 MARCO TEÓRICO.....	7
1.2.1 CONTAMINACIÓN.....	7
1.2.1.1 DEFINICIÓN	7
1.2.1.2 TIPOS DE CONTAMINACIÓN	9
1.2.2 CONTAMINACIÓN VISUAL.....	13
1.2.2.1 DEFINICIÓN	13
1.2.2.2 TIPOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL	18
1.2.2.3 EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL.....	23
1.2.3 ESTRUCTURA URBANA.....	26
1.2.3.1 DEFINICIÓN	26
1.2.3.2 EL SUELO CREADO COMO CONCESIÓN.....	26
1.2.3.3. SOTERRAMIENTOS DE CABLES AÉREOS	27
2.3.3 NORMATIVA LEGAL VIGENTE.....	28
2.3.3.1 DERECHOS DE LIBERTAD.....	28

2.3.3.2 CALIDAD VISUAL	28
2.3.3.3 DE LOS MONITOREOS.....	29
2.3.3.4 LEYES Y DECRETOS.....	30
2.3.3.5 EL MUNICIPIO DE QUITO	35
2.3.3.6 LEYES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE LATACUNGA	37
CAPÍTULO II	47
2 DESARROLLO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	47
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL SITIO	47
2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR.....	48
2.1.1.1 CONDICIONES CLIMÁTICAS	48
2.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS	51
2.3.1 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	51
2.3.1.1 INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	51
2.3.1.2 INVESTIGACIÓN ANALÍTICA.....	52
2.3.1.3 INVESTIGACIÓN DE CAMPO	52
2.3.1.4 INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	52
2.3.2 MÉTODOS Y TÉCNICAS	53
2.3.2.1 MÉTODOS	53
2.3.2.2 TÉCNICAS	54
2.3.3 UNIDAD DE ESTUDIO	55
2.3.3.1 POBLACIÓN.....	55
2.3.3.2 MUESTRA.....	55
2.3.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	56
2.3.4.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA	56
2.3.5 RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN.....	67
CAPÍTULO III.....	79
3 ELABORAR UN “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.....	84
3.1 INTRODUCCIÓN	84
3.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA	86
3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	86
3.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	87
3.4.1 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	87

3.4.2 ANÁLISIS DE CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA.....	89
3.4.3 ANÁLISIS DE OBJETIVOS	91
3.4.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	92
3.4.5 CAPACITAR A LA COMUNIDAD”	94
3.4.6 DISEÑAR UN PLAN	96
3.4.7 DESARROLLAR TALLERES.....	97
3.4.7.1 TALLER PARA SOCIALIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.....	98
3.4.7.2 MATERIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN	100
4.CONCLUSIONES	101
5.RECOMENDACIONES	102
6.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
6.1 BIBLIOGRAFÍA CITADA	103
6.2 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	105
6.3 DOCUMENTOS INVESTIGATIVOS	106
6.4 LINGÜÍSTICAS	107

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Coordenadas Geográficas de la parroquia la matriz	47
Cuadro N° 2: División Política de la parroquia la matriz	47
Cuadro N° 3: Condiciones climáticas de la parroquia la matriz	48
Cuadro N° 4: Aspecto Físico de la parroquia la matriz	49
Cuadro N° 5: Limites de la parroquia la matriz	49
Cuadro N° 6: Conoce lo que es la contaminación visual	56
Cuadro N° 7: Contaminación como daño al peatón.....	57
Cuadro N° 8: Existencia de contaminación visual.....	58
Cuadro N° 9: Conocimiento de ordenanzas que regulen contaminación visual ...	59
Cuadro N° 10: Acumulación de publicidad afecta la imagen de la ciudad.....	60
Cuadro N° 11: Problemas para circular en aceras.....	61
Cuadro N° 12: Medidas efectivas contra contaminación visual	62
Cuadro N° 13: Afecta salud contaminación visual	63
Cuadro N° 14: Afecta a su salud la contaminación visual.....	64
Cuadro N° 15: Publicidad afecta a la parroquia la Matriz y sociedad	65
Cuadro N° 16: Sanciones	66
Cuadro N° 17 Delimitación De Los Contaminantes.....	69
Cuadro N° 18 beneficiarios e involucrados del proyecto	87
Cuadro N° 19: Capacitación a la comunidad en la aplicación de la norma	95
Cuadro N° 20: Taller para socialización y concienciación visual	98
Cuadro N° 21 Detalle de valores.....	100

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Palabras asociadas a la contaminación visual	21
Gráfico N°2: Contaminantes Visuales Identificados En Espacios Públicos.....	22
Gráfico N° 3: Conoce lo que es la contaminación visual	56
Gráfico N° 4: Contaminación como daño al peatón	57
Gráfico N° 5: Existencia de contaminación visual	58
Gráfico N° 6: Conocimiento de ordenanzas que regulen contaminación visual...	59
Gráfico N° 7: Acumulación de publicidad afecta la imagen de la ciudad	60
Gráfico N° 8: Problemas para circular en aceras y calles	61
Gráfico N° 9: Medidas efectivas contra contaminación visual.....	62
Gráfico N° 10: Afecta salud contaminación visual.....	63
Gráfico N° 11: Afecta a su salud la contaminación visual	64
Gráfico N° 12: Publicidad afecta a la parroquia la Matriz y sociedad.....	65
Gráfico N° 13: Sanciones.....	66
Gráfico N° 14: Mapa de las calles observadas.....	67
Gráfico N° 15 Contaminantes visuales sector de San Agustín	73
Gráfico N° 16 contaminantes visuales en el sector La Inmaculada.....	74
Gráfico N° 17 contaminantes visuales en el sector El Centro	75
Gráfico N° 18 contaminantes visuales en el sector Monserrath	76
Gráfico N° 19 contaminantes visuales en el sector San Sebastián	77
Gráfico N° 20 contaminantes visuales en el sector La Merced	78
Gráfico N° 21 contaminantes visuales en el sector San Blas.....	79
Gráfico N° 22 contaminantes visuales en el sector El Salto	80
Gráfico N° 23 contaminantes visuales en el sector comité barrial la Estación.....	81
Gráfico N° 24 contaminantes visuales en el sector Sigsicalle	82
Gráfico N° 25 contaminantes visuales en el sector La Fae.....	83

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N°. 1 PUNTOS DE TOMA DE MUESTRAS	108
ANEXO N°. 2 CHECKLIST REALIZADA EN LA MATRIZ.....	120
ANEXO N°. 3 MODELO DE ENCUESTA REALIZADA.	123
ANEXO N°. 4 TOMA DE PUNTOS DE MUESTREO	126

RESUMEN

TEMA: “DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2015”

Se basa en los efectos, causas y posibles soluciones que se plantea para erradicar la contaminación visual causada por la presencia de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y grafitis exagerado en la parroquia la matriz como en calles, locales comerciales, centro Histórico. Se analizó a la Parroquia la Matriz con el fin de identificar el problema específico que posee, ya que al ser netamente comercial y muy poblada, sufre de excesiva contaminación. Dado que existen muy pocas leyes para la mitigación de la contaminación visual, he tomado la decisión de una propuesta para reducir la contaminación excesiva que existe en el la Parroquia la Matriz para disminuir el cableado eléctrico, los grafitis, rótulos, pantallas led y publicidad. Visitamos la ciudad de Quito para ver qué tipo de reglamentos aplican para la disminución de contaminación visual por el cableado eléctrico en la que hemos puesto como propuesta el soterramiento del mismo ya que en el centro histórico de la ciudad de Quito se había aplicado y con esto disminuyó la contaminación. Se procedió a realizar las encuestas a la ciudadanía, tomando en cuenta las sugerencias por parte de los ciudadanos y basándome en las ordenanzas existentes en la ciudad elaboramos “La propuesta que disminuirá la contaminación visual en la Parroquia la Matriz.

TOPIC: DETERMINING THE VISUAL POLLUTION IN “LA MATRIZ” PARISH, LATACUNGA CANTON, COTOPAXI PROVINCE DURING THE PERIOD 2015.

Author: Evelyn Shervin Jimenez Molina.

ABSTRACT

The thesis "Determining the visual pollution in “la Matriz” parish, Latacunga canton, Cotopaxi Province during the period 2015" is based on the effects, causes and possible solutions to eradicate the visual pollution caused by the presence of signs, posters, electrical wiring, billboards, LED screens and exaggerated graffiti not only in “La Matriz” parish but also on streets, shops and the historic center. “La Matriz” parish was analyzed in order to identify the specific problem that the parish has and because of being very populated and purely commercial, it suffers from excessive pollution. Since there are very few laws to mitigate the visual pollution, it was made the decision to give a proposal to reduce the excessive pollution that there is in “La Matriz” parish which will reduce the electrical wiring, graffiti, signs, LED screens and advertisements. That was why Quito was visited to see what kind of rules the Major applied for reducing visual pollution which was caused because of the electrical wiring. It helped us to give a proposal which has as a goal the burial of the electrical wiring as it was made in the historic center of Quito and it helped the city to decrease some pollution. Surveys were applied to the citizens and the obtained information guided the proposal which took into account the suggestions from citizens and the existing ordinances in the city to set the proposal that decrease the visual pollution in “La Matriz” parish.

INTRODUCCIÓN

Cada vez, la calidad visual del paisaje urbano es tema de interés público en países desarrollados y la sensibilización de sus habitantes acerca del aspecto de sus entornos urbanos se muestra, entre otras formas, a través de estrictas normativas, además de movimientos independientes contra el exceso publicitario, tales como la “Asociación de Resistencia contra la Agresión Publicitaria” en Francia.

En Latinoamérica el problema de la contaminación visual va un poco más allá, generalmente, en sus espacios públicos hay mayor diversidad de elementos que generan impactos visuales negativos que en países desarrollados, donde mediante una adecuada gestión, se han sustituido o mitigado, por ejemplo, el cableado aéreo, los grafitis, la inadecuada disposición de la basura, entre otros que son comunes en países en vías de desarrollo; allí se dispone de cableado subterráneo, una gestión de residuos sólidos que involucra un estricto control normativo, horarios, contenedores, reciclaje, entre otros. Varias ciudades latinoamericanas se han propuesto regular la contaminación visual a nivel normativo.

En el Cantón Latacunga, existe demasiada contaminación visual ya que la demanda de publicidad, cableado eléctrico, cableado de televisión, pantallas led entre otras, causan gran confusión a las personas de la parroquia la matriz ya que en los últimos años hay un gran incremento de la población. El paisaje constituye un recurso patrimonial público y turístico económico, que debemos preservar.

La cartelera publicitaria es el agente más notorio por su impacto inmediato, creando una sobre estimulación en el ser humano, mediante la información indiscriminada y los múltiples mensajes que invaden la mirada.

La información recogida, será sometida a un análisis por medio de la estadística descriptiva y permitirá obtener una información tanto grafica (pasteles), como

escrita del problema planteado y dar una respuesta oportuna basada en la propuesta.

La tesis está estructurada de la siguiente manera:

En el CAPITULO I, se plasma el desarrollo de los Fundamentos Teóricos sobre la Contaminación Visual, se realizó una revisión previa de varios trabajos realizados por otras instituciones, de tal manera que permitan alimentar la presente investigación con los respectivos sustentos bibliográficos.

En el CAPITULO II, se elabora un diagnóstico actual de la situación actual de la Parroquia la Matriz de la Ciudad de Latacunga, para mediante la aplicación de la encuesta obtener la información necesaria para el análisis y la interpretación de resultados de trabajo de campo y posterior verificación de la hipótesis formulada.

En el CAPITULO III, contiene la Propuesta de la elaboración de un “Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia La Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo, 2015”.

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de Latacunga, Parroquia la Matriz la proliferación de negocios, comercios, edificaciones, ha conllevado al aumento de anuncios publicitarios, entre ellos se puede observar, letreros, gigantografías, pantallas de televisión, proyectores multimedia, vallas publicitarias, cableados e instalaciones, tendidos eléctricos enmarañados, parabólicas, antenas de televisión o de telefonía móvil, aparatos de aire acondicionado, edificios deteriorados o diseñados incorrectamente, amontonamientos de desechos, puestos improvisados de vendedores, etc. Todos los antes mencionados han sido un problema que afecta a la situación visual de los transeúntes, por tal motivo nace la incertidumbre de realizar un diagnóstico real de las condiciones en las que se encuentra el entorno visual de la parroquia en estudio, teniendo en cuenta que Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga no ha hecho énfasis en el control y regularización de la publicidad existente en el Cantón.

La preocupación de este fenómeno se debe a la falta de una normativa que controle, las prácticas ilegales o políticas permisivas del gobierno local. Determinando la afectación que sufre el ser humano en sus derechos del buen vivir reconocidos por la Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE 2008). Tenemos que considerar también las nuevas competencias, funciones y atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal otorgadas por el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) dentro de las cuales se encuentra el manejo de la publicidad exterior. De ahí nace la necesidad de realizar esta investigación de realizar una propuesta de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia La Matriz.

El alcance social de la investigación se verá directamente reflejado en los beneficiarios, en este caso toda la ciudadanía que en calidad de peatones podrán transitar libremente por las aceras de la ciudad y en definitiva tener la misma imagen arquitectónica y turística de la misma.

OBJETIVOS

GENERAL:

- Determinar la contaminación visual en la Parroquia La Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi periodo 2015.

ESPECÍFICOS

- Diagnosticar la situación actual en la que se encuentra la Parroquia la Matriz por la contaminación visual provocada.
- Determinar el índice de contaminación visual existente mediante el control de una checklist en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi periodo 2015.
- Elaborar un “Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo, 2015”.

CAPÍTULO I

1 Fundamentación Teórica

1.1 Antecedentes

El estudio de contaminación visual en la Universidad de Cuenca proyecto “Gualaceo sin contaminación visual”. Elaborado por: Lorena Arias, Estefanía Torres concluye que:

Las ordenanzas de Quito, Loja, Riobamba y Cuenca, las mismas que nos sirvieron de referencia para realizar la Ordenanza de Publicidad en el Cantón Gualaceo. Mediante las reuniones, debates y socializaciones se logró concientizar a los habitantes sobre la necesidad de regular la publicidad, aunque al principio no se creían conveniente ningún cambio, posteriormente apoyaron el proyecto para mejorar la imagen del cantón. Se gestionó la aprobación de la Ordenanza en la Dirección de Planificación, al ser aprobado pasó al Departamento Jurídico, en donde se corrigió algunas falencias, logrando así la aprobación de la nueva Ordenanza Municipal de Publicidad en el cantón Gualaceo. Se ejecutó la ordenanza, mediante el departamento de Planificación, los mismos que están encargados de dar a conocer a los comerciantes los requisitos de colocación de los letreros para el cumplimiento de la Ordenanza de Publicidad.

Estudio de contaminación visual del paisaje coutho-2007 del INSTITUTO UNIVERSITARIO BIOS, elaborado por:

Concluye que: Resultados la contaminación visual no es tan sólo un problema de estética, como vimos puede afectar tanto a la salud psicofísica como al desenvolvimiento de la conducta humana y a la eficiencia laboral. En última instancia, tiene que ver con nuestra calidad de vida. Debe ser considerada definitivamente como un tema ambiental, y se deben legislar en concordancia. Se debe tomar conciencia de que no se trata solamente de intervenir sobre medidas y proporciones de carteles. El estado debe tener una política ambiental global con reglas claras y precisas cuya finalidad sea una mejor calidad de vida para todos.

La contaminación visual de espacios públicos en Venezuela Gestión y Ambientemayo, 2013, pp. 45-60 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia, elaborado por: Méndez Velandia, Carmen Arelysen, concluye que:

Se propone una definición alternativa que intenta cruzar ambas perspectivas, considerando que la contaminación visual es “el cúmulo de elementos en el paisaje urbano o natural que en conjunto afectan negativamente a quienes los perciben a través del sentido de la vista”. Los distintos tipos de usuarios del vecindario escogido reconocen por igual a la contaminación visual y fueron capaces de identificar diversos contaminantes visuales mencionados por los expertos, aunque también aparecieran otros contaminantes con un alto consenso, como los automóviles y kioscos de vendedores ambulantes. Otros, considerados potencialmente graves, son la pérdida de respeto por las autoridades, alteración negativa de la imagen del vecindario que puede afectar la actividad económica, turística y comercial. Por su parte, los impactos relacionados a efectos estéticos sobre el paisaje natural y urbano, así como la obstrucción de su visualización, se categorizaron como “no graves”.

1.2 Marco Teórico

1.2.1 Contaminación

1.2.1.1 Definición

ODUM. (1986) dice:

Es un cambio perjudicial en las características físicas, químicas y biológicas de nuestro aire, tierra y agua que pueden afectar nocivamente la vida humana y la de especies beneficiosas. p.2

Diccionario Pequeño Larousse. (1986). “Es alterar nocivamente una sustancia u organismo por efecto de residuos procedentes de la actividad humana o por la presencia de determinados gérmenes microbianos”. p.2.

Estas definiciones apuntan al hecho de la contaminación en sus diferentes manifestaciones afectada la calidad de vida o el funcionamiento normal de los diferentes ecosistemas y particularmente del ser humano, que es uno de los elementos más vulnerables.

ADAME, Aurora (1997). Manifiesta

La contaminación es un cambio indeseable en las características físicas, químicas y biológicas del aire, del agua y del suelo, que puede afectar negativamente al hombre y a las especies animales y vegetales. p.11

Desde el punto de vista ecológico, podemos hablar de dos tipos de contaminación: una provocada por elementos biodegradables, y otra producida por metales no biodegradables aquellos residuos que pueden ser descompuestos por la acción natural de organismos vivos, como lombrices, hongos y bacterias, principalmente.

Este fenómeno permite que los elementos que forman tales residuos queden disponibles para su nueva incorporación a la naturaleza de manera útil.

ADAME, Aurora (1997). Dice

“Los contaminantes no biodegradables son aquellos que no pueden ser devastados naturalmente; o bien, si esto es posible, sufre una descomposición demasiado lenta”. p.13

Este factor los hace más peligrosos que los anteriores, ya que su acumulación en la naturaleza es progresiva. Los metales, el vidrio y los artículos de plástico son algunos ejemplos de dicho contaminantes.

Todo lo que existe en la naturaleza puede ser alterado o destruido por la acción de diversos contaminantes.

Por la acción del hombre, la contaminación se produce como resultado de sus actividades productivas, ya que la mayoría de estas, implica procesos de transformación de recursos o de materiales, con la subsecuente generación de residuos o desechos lanzados al ambiente.

ARIAS, Lorena, TORRES, Estefanía (2011).

La contaminación es todo aquello que altera la pureza o las condiciones normales de una cosa, o un medio por presencia de agentes químicos o físicos, los cuales en algunos casos puede provocar daños, en quien se encuentra expuesto. p.4

Es decir, es el cambio o desequilibrio del paisaje, ya sea natural o artificial, que afecta las condiciones de vida y las funciones vitales de los seres vivientes.

1.2.1.2 Tipos de contaminación

Según SEMPRÚM, Jaime. (2007).

Algunas de las alteraciones medioambientales más graves relacionadas con los fenómenos de contaminación son:

- a) **Escapes radiactivos.-** Los escapes radiactivos se producen cuando existen escape de material radiactivo.

- b) **El Smog.-** Acrónimo derivado de las palabras inglesas (smoke= humo y fog= niebla) es una forma de contaminación originada a partir de la combinación del aire con contaminantes durante un largo periodo de altas presiones, que provoca el estancamiento del aire; y por tanto, la permanencia de los contaminantes en las capas más bajas de la atmosfera, debido a su mayor densidad.

- c) **Efecto Invernadero.-** Se denomina efecto invernadero al fenómeno por el cual determinados gases, que son componentes de una atmosfera planetaria, retienen parte de la energía que el suelo emite por ser calentado por la radiación solar.

- d) **Lluvia Ácida.-** Se forma cuando la humedad en el aire se combina con los óxidos de nitrógeno y el dióxido de azufre emitida por fábricas, centrales eléctricas y vehículos que queman carbón o productos derivados del petróleo.

ACOSTA, Raquel. (2003). Según

”Existen diferentes tipos de contaminación que dependen de determinados factores y que afectan distintamente a cada ambiente”. p.3

- ✓ Contaminación del agua
- ✓ Contaminación del aire
- ✓ Contaminación del suelo
- ✓ Contaminación radioactiva
- ✓ Contaminación lumínica
- ✓ Contaminación sonora
- ✓ Contaminación visual

ARIAS, Lorena. & TORRES, Estefanía. (2011). Según

En los últimos años muy a menudo escuchamos hablar de contaminación, clasificándose así en diferentes tipos:

- I. Contaminación atmosférica: Es la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza, pueden atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.
- II. Contaminación del suelo: Es la presencia de compuestos químicos hechos por el hombre u otra alteración al ambiente natural del mismo. Esta contaminación generalmente aparece al producirse una ruptura de tanques de almacenamiento subterráneo, aplicación de pesticidas, filtraciones de rellenos sanitarios o de acumulación directa de productos industriales.
- III. Contaminación acústica: Es aquella perturba las distintas actividades sociales, interfiriendo la comunicación hablada, perturbando el sueño, el descanso y la relajación; impidiendo la concentración y el aprendizaje y, lo que es más grave, creando estados de cansancio y tensión que pueden terminar en enfermedades de tipo nervioso y cardiovascular.
- IV. Contaminación electromagnética: El organismo humano, igual que el de los otros seres vivos, posee una estructura que funciona gracias a la acción de

corrientes eléctricas y magnéticas muy débiles. Por esta razón los campos electromagnéticos de origen artificial pueden llegar a provocar, a medio y largo plazo, graves enfermedades en el cuerpo humano.

- V. Contaminación del agua: El agua se contamina mediante los siguientes factores: Agentes patógenos (Bacterias, virus, protozoarios, parásitos que entran al agua proveniente de desechos orgánicos). Sustancias químicas orgánicas como el petróleo, plásticos, plaguicidas, detergentes que amenazan la vida.

- VI. Contaminación lumínica: Es toda la luz que se emite o escapa por encima de la horizontal de las luminarias en una instalación de alumbrado de exteriores. Produce un círculo luminoso o resplandor sobre las poblaciones, al iluminar las partículas de polvo o agua que el aire contiene en suspensión.

- VII. Contaminación lumínica es toda luz que escapa fuera de la zona que queremos iluminar, es decir, toda la energía luminosa desaprovechada, pues directa o indirectamente tiene efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.

- VIII. Contaminación radioactiva: Es producida principalmente por el uso de sustancias radiactivas naturales o artificiales, el uso de la energía nuclear y de la invención de la bomba atómica ha llegado a constituir un gran peligro de contaminación para la naturaleza y la humanidad; ya que se han esparcido por toda la tierra muchos residuos de los materiales contaminantes que se usan para realizar las pruebas nucleares, así como los residuos que quedan en el agua que se usa para enfriar los reactores.

- IX. Contaminación térmica: Es el deterioro de la calidad del aire o del agua ambiental, ya sea por incremento o descenso de la temperatura, afectando en forma negativa a los seres vivos y al ambiente. Los cambios climáticos son una consecuencia de estos desequilibrios. Alterar uno o dos grados la

temperatura de un ecosistema vulnerable puede hacer tanto daño como el vertido de un residuo tóxico.

- X. Contaminación microbiológica: Este tipo de contaminación lo que produce son enfermedades de origen alimentario que poseen un origen microbiológico. Los microbios son difundidos y pueden introducirse en la cadena alimentaria en cualquier punto de la misma, desde la producción agrícola hasta la cocina del consumidor.
- XI. Contaminación ambiental: Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que son perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos.
- XII. Contaminación Visual: una de las más habituales en la actualidad, ya que afecta a nuestro sistema nervioso central a través de la visión.

GARCÍA, Fernanda, Cuenca (2009). Según

Este tipo de contaminación percibida a través del sentido de la vista expone diariamente a millones de personas, principalmente en las ciudades, a estímulos agresivos que las invaden y contra los cuales no existe ningún filtro ni defensa. p. 45

La contaminación visual se refiere al abuso de ciertos elementos “no arquitectónicos” que alteran la estética, la imagen del paisaje tanto rural como urbano, y que generan, a menudo, una sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea.

Dichos elementos pueden ser carteles, cables, chimeneas, antenas, postes y otros elementos, que no provocan contaminación de por sí; pero mediante la manipulación indiscriminada del hombre (tamaño, orden, distribución) se convierten en agentes contaminantes.

1.2.2 Contaminación visual

1.2.2.1 Definición

RODRÍGUEZ, Gloria. (2008) dice:

La contaminación visual está referida al abuso de ciertos elementos que no integran el componente arquitectónico de la ciudad y que por el contrario, alteran los valores estéticos, la imagen del paisaje urbano y procede la sobresaturación del estímulo visual de manera agresiva e invadiendo en forma simultánea diversos espacios de la ciudad. p.212

Rozadas. (2006). “Abuso de ciertos elementos no arquitectónicos que alteran la estética, la imagen del paisaje rural o urbano”. p.24

HESS. (2006). “Cambio o desequilibrio en el paisaje, ya sea natural o artificial, que afecta las condiciones de vida y las funciones vitales de los seres vivientes”. p.31.

La sensibilidad ante estas alteraciones visuales suele ser en ciertos casos muy subjetiva y lleva a discusiones sobre lo que es bonito, arquitectónico, moderno, entre otros, especialmente en áreas urbanas, donde el ambiente es de tipo antrópico.

Según Rangel. (2002). Existen dos tipos de espacio público:

- ✓ Los tradicionales y
- ✓ Los contemporáneos.

Los espacios públicos tradicionales son aquellos espacios exteriores que aparecieron históricamente en las ciudades, tales como plazas, parques, calles. Los espacios públicos contemporáneos pueden ser interiores o informales.

Los espacios públicos interiores pueden formar parte de otras edificaciones o equipamientos y tener cierto control sobre su uso, tales como: los atrios, centros comerciales, fuentes de soda, teatros, entre otros.

Los espacios públicos informales presentan usos espontáneos, para los cuales no necesariamente han sido diseñados, estos usos suelen darse en estacionamientos, escaleras, pasillos, terrenos desocupados, entre otros.

ARIAS, Lorena y TORRES, Estefanía. (2011). Manifiesta

La contaminación visual es el abuso de elementos “no arquitectónicos” que perturban la belleza e imagen del entorno, impiden una adecuada visualización de alguna zona o sitio, además afecta a la salud de los pobladores. p.8

Se puede definir a la contaminación visual, como aquellos elementos que ensucian nuestro espectro visual con un interés claramente económico a costa del deterioro que se produce en la calidad de vida humana.

El espacio en donde se encuentra con mayor frecuencia la contaminación visual es en donde se reúnan grandes concentraciones de gente, en donde se abusa con letreros publicitarios logrando que toda la zona quede completamente llena de publicidad

ARIAS, Lorena y TORRES, Estefanía. (2011). Manifiesta

Los factores que intervienen en la contaminación visual son la exageración en la utilización de carteles, vallas publicitarias, antenas de televisión, cableado y tendido eléctrico, edificaciones agrietadas, tratamientos de pavimentos, calles rotas, e incluso vendedores ambulantes. p.10

Los letreros, banners, carteles, vallas, y anuncios publicitarios, son los agentes más notorios por su recuerdo inmediato, que crean una sobre estimulación en el ser humano mediante la información indiscriminada, y los múltiples mensajes que invaden la mirada. Así se percibe un ambiente caótico y de desconcierto que lo excita y estimula, provocándole una ansiedad momentánea mientras dura el estímulo, o conocido también como estrés.

El abuso y la mala colocación de los carteles en las rutas ocultan características del recorrido, como curvas, señales de tránsito y cruces, incrementando así la probabilidad de accidentes.

El contenido visual de los mensajes publicitarios en rutas y calles también son un factor destructivo y distractivo.

Los anuncios tratan de ser más atractivos utilizando efectos como de color, luz, movimiento, formas y tamaño. Donde el contenido intenta cautivar la atención del automovilista o del transeúnte, despertando emociones profundas.

La contaminación visual se da, cuando una imagen supera el máximo de información que el cerebro puede asimilar, se produce una especie de estrés visual, el panorama perceptual se vuelve confuso y la lectura ordenada del paisaje se hace imposible.

El cerebro humano tiene una determinada capacidad de absorción de datos. Los sentidos son los encargados de transmitir al cerebro toda información que perciben del entorno.

Entre ellos, el sentido de la vista es uno de los más complejos y de los que mayor incidencia tiene en la percepción global del entorno y en las reacciones psicofísicas del hombre.

Según ARIAS, Lorena y TORRES, Estefanía. (2011). Se pueden clasificar por colores y estos son:

- **Gris:** Puede llevar a molestias en la percepción.
- **Marrón:** Es el color de la tierra. Refleja seguridad y confianza.
- **Rojo:** Es un color muy vivo que promueve actividad física, es muy absorbente y puede provocar ansiedad. En la publicidad se usa mucho por este carácter excitante que posee el color rojo.
- **Naranja:** En espacios amplios se tolera mejor que el rojo y tiene el efecto de elevar el ánimo, pero también se dice que es un color que estimula el sistema digestivo, y puede ser origen de ansiedad por la comida.
- **Amarillo:** Es buen color para dar sensación de luminosidad. Las tonalidades más adecuadas para sustituir al blanco en su función expansiva y de aumento de la luminosidad, son las tonalidades claras: magnolia, crema o marfil.
- **Verde:** Color sereno, que evoca a la naturaleza, la calma. Neutraliza la tensión, por su carácter sedante. Da sensación de limpieza y que a la vez ayuda a la recuperación psicológica de los pacientes.
- **Azul:** Tiende a reducir el estrés, que invita a la meditación. No se debe usar para sitios con mucha actividad, pues podría frenar el ritmo.
- **Violeta:** Es para la meditación y la introspección. Las tonalidades más puras pueden resultar inquietantes, y debe acompañarse de un color amable como es el turquesa combinado con el naranja.

- **Magenta:** Tiene cualidad afectiva, sus tonalidades desde morado, hasta el color rosa pálido, el cual tiene efectos positivos en personas con impulsos agresivos.

ARIAS, Lorena y TORRES, Estefanía. (2011). Manifiesta:

Un factor negativo de la contaminación visual, son los daños que puede provocar en el ser humano, entre ellas están el estrés, dolor de cabeza, además puede ocasionar distracciones peligrosas, accidentes de tránsito, los problemas ecológicos (se alejan algunas especies y se rompe el equilibrio ecológico), fatiga, frustración, tensión, mal humor y agresividad vial. p.22

La contaminación visual no es tan sólo un problema de estética, de belleza, puede afectar a la salud psicofísica como al desenvolvimiento de la conducta humana y a la eficiencia laboral. Además tiene que ver con nuestra calidad de vida.

NASAR. (1994). “Han investigado cómo la estética del exterior de las edificaciones afecta las respuestas evaluativas y afectivas de las personas ante el paisaje urbano”. p.45

ULRICH y MAGUIRE. (1997). “El deterioro visual de las carreteras incrementa el estrés y reduce la habilidad para resolver problemas”. p.22

ROZADAS. (2006). Según:

Señalan como consecuencias de la contaminación visual sobre la salud humana, dolores de cabeza, distracción, estrés, trastornos en la atención, disminución en la eficiencia laboral, mal humor, agresividad, entre otros. p.76

Según LOYOLA, María. (2003). “Cuando vamos por la carretera y observamos sus orillas llenas de papeles, botellas, latas u otros objetos realmente nos sentimos molestos”. p. 211-212

El abuso de material publicitario comercial, a veces en los lugares más inapropiados desde el punto de vista estético, es otro de los contaminantes visuales más comunes en nuestra época. Parece que el pasatiempo de moda es pintar letreros con frecuencia insultantes en contra o a favor de un personaje de actualidad, de alguna pandilla rival, de alguna ideología o simplemente como una forma de desahogo o agresividad en lugares, a veces inaccesibles y peligrosos.

1.2.2.2 Tipos de contaminación visual

LOBETO. (1998). Según

El principal agente contaminante de los espacios públicos o, al menos, en el que existe mayor coincidencia por parte de los autores consultados son los carteles publicitarios en todas sus presentaciones: vallas, avisos luminosos, pancartas, carteles, entre otros. p.58

LOBETO. (1998). “Menciona los “grafitis y pintadas”, cuya diferencia radica en que los primeros son mensajes de formas, mientras que las segundas son mensajes de contenidos”. p.38

VIGARA y REYES. (1996). “Las pintadas especialmente se suelen asociar a frases agresivas o fuera de lugar que visualmente degradan y desvirtúan las fachadas de los edificios y monumentos”. p.34

LOBETO, MAGUIRE y ROZADAS. (2006). “Asimismo destacan las “antenas” que además producen contaminación electromagnética, afectando la salud de los seres vivos”. p.28

BALMORI. (2004). “El tendido aéreo de cables de electricidad, teléfono y televisión, los cuales constituyen un corte molesto en las visuales, ya sea del paisaje urbano o natural”. p.45

ARBOHAÍN y GARCÉN. (2001). “Los estilos arquitectónicos refiriéndose a la mezcla de estilos que causan un efecto de saturación dificultando la lectura del paisaje”. p.45

Otros contaminantes mencionados por los sujetos entrevistados fueron los basurales desde los grandes vertederos, hasta las pequeñas bolsitas domiciliarias frente a las puertas de viviendas o comercio.

(ROZADAS. 2006). Según

Expone que incluso los “árboles”, cuando están mal distribuidos, son de una especie inapropiada para el sitio, o no son podados frecuentemente, pueden afectar la circulación y causar alteraciones visuales. p.45

HESS. (2006). Entre espacios construidos baldíos y abandonados, provoca a la larga un desgaste visual y desagradable en el sector donde se encuentra, algunos de estos elementos no provocan contaminación por sí solos, mayores alteraciones estéticas, pero es el manejo abusivo del hombre lo que los convierte en agentes contaminantes, generando una sobre estimulación visual agresiva, invasiva e indiscriminada. p.80

MACKWORTH y RAPOPORT. (1978). “Cuando el ser humano percibe un ambiente caótico y de confusión, este lo excita y estimula, provocándole ansiedad mientras dura el estímulo”. p.79

HESS. (2006). “Estos estímulos pueden generar distracción e incluso imposibilitar la percepción de señales indicadoras del tránsito, pudiendo provocar accidentes automovilísticos”. p.68

Los cambios o desequilibrios del paisaje natural o artificial no son sólo un problema estético. Está comprobado que cuando el cerebro humano recibe más información visual de la que es capaz de procesar, produce un estado de tensiones en el sistema nervioso, con efectos en la salud.

RAPOPORT. (1974). Según

Existe un límite innato a la cantidad de información que el hombre puede manejar simultáneamente, llamada Tasa de Información Utilizable, que se define como la información que recibe y procesa una persona en un tiempo dado. p.103

Afirma que un entorno puede presentar un bajo contenido de información utilizable cuando los elementos son tan numerosos, variados y tan absolutamente desvinculados entre sí, que el sistema perceptivo queda sobrecargado, haciendo imposible obtener de él información utilizable alguna. Este tipo de señales tan intensas, provocan disgusto y aburrimiento en el receptor.

ARBOHAÍN y GARCÉN. (2001).

Cuando una imagen supera el máximo de información que el cerebro puede asimilar, se produce estrés visual y las reacciones psicofísicas se ven alteradas, la percepción se vuelve caótica y la lectura ordenada del paisaje se hace imposible. p.47

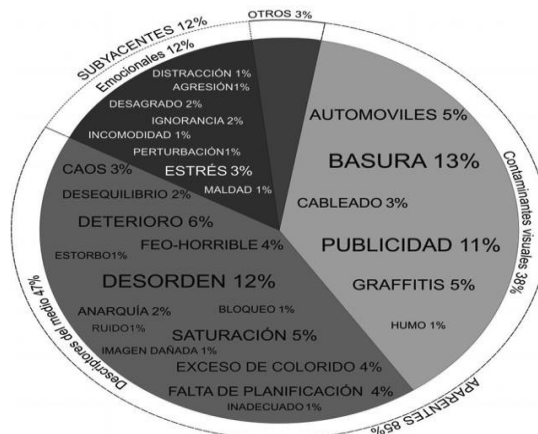
RAPOPORT. (1978). Manifiesta

Actúan mejor a determinados niveles de estímulo, evitando los excesos; por eso usan filtros, a fin de reducir o apagar la sobre estimulación, despreciando parte del medio físico y social, aunque ello implique ciertos costos. p.31

En el espacio físico la contaminación visual tiene que ver con fachadas destruidas u ocultas por la superposición de carteles, estructuras metálicas o antenas, que obstruyen también la visibilidad de señales de tránsito, provocando accidentes, pérdidas de tiempo, mayor consumo de combustible y mayor contaminación atmosférica. La señalización no debe exigir esfuerzos de localización, atención ni comprensión, para que pueda ser eficaz.

El deterioro de la visibilidad por cableado aéreo, aceras invadidas por postes, basura, avisos que entorpecen el tránsito peatonal, es otra consecuencia de la contaminación visual. Un espacio urbano poco legible dificulta la identificación y apropiación del habitante con su ciudad, generando impactos sociales negativos.

GRÁFICO N° 1: PALABRAS ASOCIADAS A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

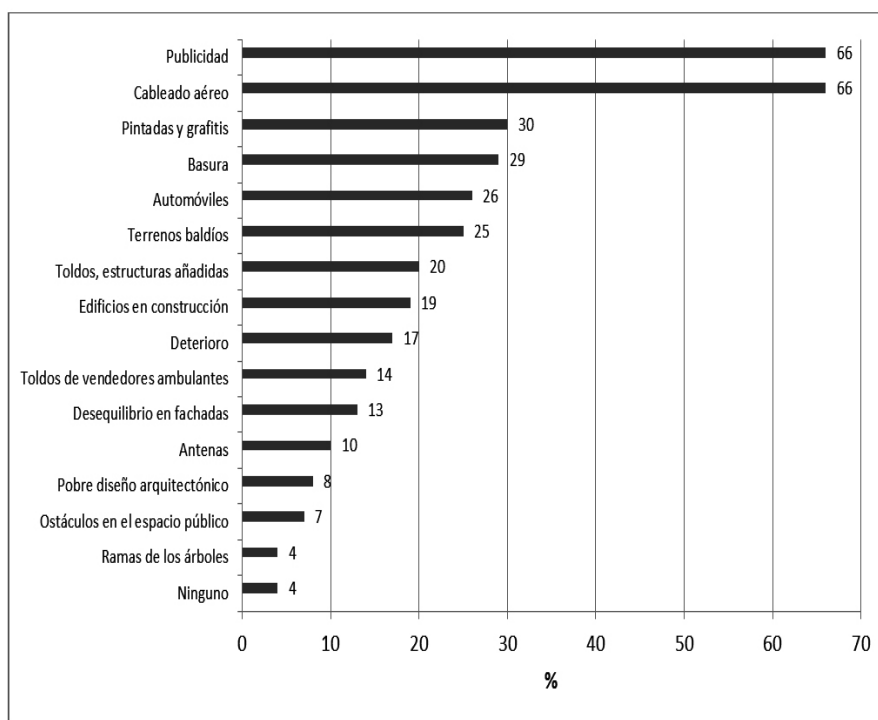


FUENTE: Medellín ISSN0124.177X. pp 45-60

En el caso de la publicidad involucra varios elementos que van desde vallas, avisos, pancartas y pendones hasta pantallas electrónicas, por diversas razones como cantidades excesivas, falta de uniformidad, mala ubicación, entre otras.

Otras respuestas indican lo desagradable que resulta la falta de estética que deriva de su discordancia, así como los daños que pueden causar las estructuras de vallas y otros grandes avisos sobre las edificaciones que no tenían prevista esta carga estructural.

GRÁFICO N°2: CONTAMINANTES VISUALES IDENTIFICADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS



FUENTE: Gestión y Ambiente

Según VARGAS, Rubén. (2006). Se clasifican en: p.128

- Saturación de fuentes de información (carteles superficiales, anuncios excesivos en tamaño y luminosidad, letreros, grafitis, etc.).
- Variedad de construcciones no habitadas (tiendas, comercios, almacenes, bares, talleres. etc.)
- Cableados (tendido aéreo de los cables de electricidad, teléfono, y televisión)
- Torres metálicas (antenas, equipos de radioenlace y telefonía celular)
- Basureros
- Compleja combinación de colores
- Contaminación lumínica (iluminación artificial, alumbrado público, edificios, monumentos y avisos publicitarios)
- La televisión, las revistas, la información que estas proyectan o que en ocasiones es inadecuada.

1.2.2.3 Efectos de la contaminación visual

ACOSTA, Raquel. (2008). Manifiesta

La consecuencia de la contaminación visual son diversas pueden provocar dolor de cabeza, estrés por saturación de colores y elementos, distracciones peligrosas al conductor cuando desvía la atención para ver un cartel concreto en la carretera o sustracción de datos de interés cuando ocultan señalizaciones de tráfico o de tipo informativo. p.87

NASSAR. (1994). “Han investigado cómo la estética del exterior de las edificaciones afecta las respuestas evaluativas y afectivas de las personas ante el paisaje urbano”. p.48

Todos estos elementos distorsionan el paisaje natural o urbano y producen una serie de efectos negativos, como pueden ser:

- Dolor de cabeza
- Estrés por saturación de colores y elementos
- Distracciones peligrosas para el conductor
- Desplazamiento de poblaciones de fauna con el consecuente desequilibrio ecológico

RAPOPORT. (1978). “Cuando el ser humano percibe un ambiente caótico y de confusión, este lo excita y estimula, provocándole ansiedad mientras dura el estímulo”. p.49

Estos estímulos pueden generar distracción e incluso imposibilitar la percepción de señales indicadoras del tránsito, pudiendo provocar accidentes automovilísticos.

(HESS. 2006).Manifiesta:

La contaminación visual, puede afectar la salud psicofísica, la conducta humana y en consecuencia la calidad de vida, dependiendo de la vulnerabilidad de la persona; la sobre estimulación produce estrés por sobrecarga informativa y fatiga cognoscitiva. p.49

RAPOPORT. (1974).Manifiesta:

“Está comprobado que cuando el cerebro humano recibe más información visual de la que es capaz de procesar, produce un estado de tensiones en el sistema nervioso, con efectos en la salud”. p.49

El cerebro humano tiene una determinada capacidad de absorción de datos. Cuando éste supera el máximo de información que puede asimilar se produce un estrés visual, el panorama perceptual se vuelve caótico y se hace imposible una observación normal del paisaje.

Según VARGAS, Rubén. (2006). Se clasifican en: p.128

La contaminación visual afecta a nuestra salud con:

- Estrés, fatiga, frustración.
- Dolor de cabeza, tensión, mal humor y agresividad.
- Confusión, falta de atención, desconcentración.
- Distracción visual (lo que provoca accidentes automovilísticos).
- Problemas ecológicos (se alejan algunas especies de animales y se rompe el equilibrio ecológico).

Lo que se recomienda para evitar la contaminación visual es:

- Procurar que el paisaje sea modificado lo menos posible, respetando la geografía natural de cada área.

- Utilizar colores claros y agradables dentro de nuestros hogares y en las fachadas.
- Plantar suficientes árboles para que con sus olores adornen el paisaje
- No tirar basura a la calle, cuidar las fuentes, los monumentos, y no hacer grafitis.
- Nunca ver mucha televisión y evitar los programas violentos.

GARCÍA, Fernanda. (2009). Según

Se debe tener en cuenta que la salud de la población se ve agredida por innumerables factores externos a cada individuo, los cuales incidirán, muchas veces, en su equilibrio psíquico: bocinazos estridentes, ruidos molestos, el televisor o el centro musical del vecino que nos impide dormir.

1. Las vallas son el medio publicitario que mueve a miles de personas a adquirir un producto, y por ende es un generador de altos índices para la economía de un país, las consecuencias del mal uso de las Vallas y los Avisos Comerciales. Las Vallas (Contaminación visual) se originan la contaminación visual, debido al abuso en el número de vallas en la ciudad. Otro factor que genera contaminación visual, es el uso de diferentes tipos de vallas en un mismo punto de la ciudad, creando desorden y competición con las formas diferentes de la arquitectura.

2. Vallas (Desorden arquitectónico). Muchas vallas son instaladas de manera que irrumpen de forma agresiva en las estructuras de los edificios o casas. Las estructuras metálicas necesitan apoyarse sobre las edificaciones por lo que crean un desorden en las terrazas, fachadas, techos y azoteas.

3. Vallas (Saturación y peligro para los peatones y conductores de vehículos). Una de las consecuencias o peligro que generan las vallas es la distracción de los conductores, bien sea por su temática o por el sistema de impresión o de comunicación (movimiento). Los puntos de distracción se concentran por lo general, en lugares donde hay gran volumen de tráfico.

4. Avisos Comerciales (Alteración fachadas). El volumen de los avisos, las formas así como la cantidad de ellos, pueden alterar las fachadas que los sostienen dejándolas ocultas, por lo que se crea un gran desorden visual.

1.2.3 Estructura Urbana

1.2.3.1 Definición

ROJAS, Eduardo. (2004). Manifiesta

El rápido crecimiento de la población urbana de la segunda mitad del siglo XX y las profundas transformaciones ocurrida en los últimos 20 años en la economía de las ciudades de América Latina y el Caribe ofrece innegables oportunidades y a la vez generan complejos problemas. p.10

La contra partida de la mayor disponibilidad de infraestructura, viviendas y servicios para la población ha sido el rápido crecimiento en extensión del área urbanizada, con graves efectos, sobre el medio ambiente.

1.2.3.2 El suelo creado como concesión del derecho de construir por encima del coeficiente de aprovechamiento básico.

CLICHEVSKY, Nora. (2006). Manifiesta

En la ciudad de Rio de Janeiro el Municipio estaba facultado para aplicar el parcelamiento o edificación compulsiva, el impuesto sobre la propiedad predial y territorial urbana progresivo y la expropiación con pago pero no tuvo autonomía para implementarlo hasta el 2001. p.33

CASTRO, Fernando. (2006). Manifiesta

Respecto a los primeros criterios de clasificación como suelo urbano, estos se sustentan, con carácter reglado según la doctrina sentada por el tribunal supremo, cuando concurre con alguna de estas circunstancias: p.295

- ❖ Solares
- ❖ Las manzanas o unidades urbanas que cuenten con los cuatro servicios básicos
- ❖ Las manzanas o unidades urbanas que cuenten con edificaciones construidas
- ❖ Formen parte del núcleo principal del suelo urbano
- ❖ Constituyan zonas aisladas del núcleo o núcleos familiares
- ❖ La presencia de servicios acceso rodado
- ❖ Servicios de agua potable y energía eléctrica

SOLA, Manuel. (2006).

“El proyecto urbanístico es proyecto para dar forma a un proceso físico y arquitectónico, que combine suelo, edificación e infraestructura”. p.19

1.2.3.3. Soterramientos de cables aéreos y recuperación de aceras en el DMQ

Según el Municipio de Quito (2014).

El proyecto de soterramiento de cables aéreos y recuperación de aceras ha traído con su ejecución un sinnúmero de beneficios, principalmente en lo que corresponde a la eliminación de barreras arquitectónicas que antes impedían la circulación peatonal; así como la disminución de contaminación visual en zonas densamente pobladas de Quito, donde existe una intensa actividad comercial y los cables aéreos, publicidad y otros elementos desbordaban, alterando la estética de la urbe.

2.3.3 Normativa legal vigente

Para detallar la normativa a continuación utilizare la pirámide de Kelsen.

2.3.3.1 Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca.

Según la reforma del libro VI del texto unificado de legislación secundaria:

2.3.3.2 Calidad Visual

Art. 231 De la Calidad Visual.- Corresponde a aquellas características físicas externas de una obra civil que permiten guardar armonía con el entorno en donde se la construya, procurando el uso de materiales de la zona, ecológicamente amigables y minimizando dentro de lo posible los impactos visuales. La Autoridad Ambiental

Competente, deben procurar mediante los mecanismos de regularización y control, que los promotores de obras civiles observen los criterios antes expuestos. Todo parque o zona industrial debe tener una zona de amortiguamiento y protección con vegetación arbustiva y arbórea, para la construcción de vías, se debe procurar mantener los espacios verdes con la siembra de árboles y arbustos nativos para la zona.

Se prohíbe colocar vallas publicitarias dentro de áreas protegidas y bosques protectores.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este Capítulo será sancionado según lo establecido en este Libro y demás Legislación pertinente.

2.3.3.3 De Los Monitoreos

Art. 253 Del objeto.- Dar seguimiento sistemático y permanente, continuo o periódico, mediante reportes cuyo contenido está establecido en la normativa y en el permiso ambiental, que contiene las observaciones visuales, los registros de recolección, los análisis y la evaluación de los resultados de los muestreos para medición de parámetros de la calidad y/o de alteraciones en los medios físico, biótico, socio-cultural; permitiendo evaluar el desempeño de un proyecto, actividad u obra en el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Los monitoreos de los recursos naturales deberán evaluar la calidad ambiental por medio del análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos del área de influencia de la actividad controlada y deberán ser contrastados con datos de resultados de línea base y con resultados de muestreos anteriores, de ser el caso.

La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado.

2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales.

2.3.3.4 Leyes y decretos

En varios países del mundo ya existen leyes o proyectos de Ley sobre este tema; en la Argentina, en la ciudad de Rosario; en Costa Rica, existen leyes bastante estrictas que tienen en cuenta todos los problemas mencionados. Mencionaremos solo algunas, la que se considera más completa y que valora el paisaje como tal y lo defiende.

a-Ley contra la contaminación visual- San José de COSTA RICA. Dice:

Si se sigue permitiendo que en Costa Rica avance la contaminación visual, entonces este país será igualado a tantas otras ciudades que tiene las mismas marcas, los mismos carteles y la misma falta de capacidad para aprovechar los beneficios de una ciudad más limpia, más auténtica y con una mejor calidad de vida para quienes la habitan.

Para recuperar la calidad del paisaje afectado y evitar la continua proliferación de rótulos y anuncios en menoscabo del ambiente visual y en detrimento de los valores estéticos que los gobiernos están llamados a preservar, se considera indispensable establecer una normativa más estricta y delegar la administración de la misma a los municipios, que han demostrado ser eficaces en la protección del ambiente.

Son estos quienes tienen un interés más directo en la preservación de su ambiente territorial, así como la obligación de atender eficientemente las necesidades y velar por el bienestar de sus habitantes eliminando el impacto visual negativo que ocasionan los referidos rótulos y anuncios.

La problemática de la contaminación visual provocada por la cartelera podría sistematizarse en cuatro aspectos:

- 1.-cantidad (existen demasiados).
- 2.-Tamaño (prácticamente no tiene límites).
- 3.-Ubicación (se encuentran en cualquier lugar que uno mira).
- 4.- Mensaje (muchas veces es de dudoso buen gusto o inapropiado para el medio en que se encuentra).

El estricto control de nuestro ambiente visual resulta entonces imprescindible para dar un paso indudable hacia una mejor calidad de vida y la conservación de la autenticidad de los lugares y no es sino la implementación de nuestro derecho a un ambiente sano, contemplado en el artículo 50 de la Constitución Política.

En el Art. 2 dice: El Estado costarricense está obligado a desarrollar políticas de preservación de la calidad visual para sus habitantes y a asegurar a todos los habitantes el derecho a circular y habitar en áreas libres de contaminación visual y sonora.

En el Art .5. Dice: Queda absolutamente prohibido colocar anuncios publicitarios o cualquier tipo de rótulos:

- a) En postes de alumbrado público, árboles, ríos con zona de protección, jardines de interés público o sitios catalogados como patrimonio natural, salvo los rótulos informativos.
- b) En monumentos, plazas y demás bienes catalogados como de interés y valor histórico patrimonial.
- c) En derechos de vía, salvo aquellos autorizados por las autoridades de tránsito correspondientes.

- d) En edificios, locales comerciales o casa de habitación cuando los rótulos se encuentren colocados perpendicularmente al inmueble.
- e) En secciones establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes adyacentes a carreteras nacionales.
- f) Frente a ninguna vía se permitirá la instalación de anuncios en edificaciones destinadas a habitación, excepto aquellas que brinden servicios profesionales, ocupaciones domiciliarias o que ofrezcan la venta o alquiler de edificios. En estos casos, los rótulos deben colocarse en forma paralela a la fachada.
- g) En lotes baldíos y casas en zonas residenciales.
- h) Los que obstruyan la visibilidad de los conductores y la seguridad del tránsito, según las normas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- i) Los que tengan reflectores que puedan deslumbrar a los conductores.
- j) Los que tengan luces que despidan rayos o aquellos de iluminación intermitente que afecte a los conductores.
- k) Los que exhiban la forma de flecha o la forma y diseño similares a los semáforos o señales de tránsito.
- l) Los que estén situados en tal forma que al proyectar sombras sobre las carreteras puedan constituir una amenaza para la seguridad del tránsito.
- m) Las obras con fines propagandísticos, pintura de anuncios, rótulos sobre piedras o árboles y anuncios o vallas en tramos de carreteras escénicas que sean determinadas como una amenaza para el tránsito.

- n) Los rótulos, anuncios y en general cualquier obra con fines de publicidad, en forma tal que la combinación de los colores, por las dimensiones, por los símbolos o por cualquier otro motivo, puedan confundirse con las señales de tránsito adoptadas en cumplimiento de leyes, de tratados o convenios internacionales, o por disposición interna con el propósito de obtener la mayor seguridad y el mejor uso y funcionamiento de los caminos.
- o) Los textos de los anuncios que utilicen palabras tales como “Alto”, “Peligro”, “Precaución”, “Pare”, “Cruce”, “Atención” u otras análogas que puedan provocar confusión o sobresalto en los conductores de vehículos. Los avisos, anuncios y rótulos que prendan de árboles o cualquier tipo de vegetación.

Art. 1.- Los avisos de publicidad o propaganda en sus distintos tipos, son elementos que afectan el ámbito en que se instalan, llenado a ser altamente determinantes del mismo. Cuando se colocan indiscriminadamente, en general, el resultado es caótico y agresivo para los que deben vivir entre ellos. La Intendencia Municipal de Maldonado debe tomar las medidas adecuadas para que, sin lesionar los derechos de las distintas partes involucradas, se proteja la comunidad de la polución que resulta de la colocación indiscriminada de avisos.

Art. 3.- La colocación de avisos de publicidad y propaganda visibles desde cualquier punto, queda sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia y a las normas reglamentarias que por razones de interés de la comunidad se establecen en los artículos siguientes.

Art. 4.- El Departamento se considera dividido en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, que determina la Ordenanza General de Construcciones.

Art. 5.- En las zonas rurales visibles desde lugares públicos de jurisdicción municipal queda prohibida la colocación de avisos de publicidad o propaganda, salvo los carteles que se autorizan en el artículo sexto. En las zonas que están bajo la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia

Municipal, con la Dirección de Vialidad del mismo, definirá los sitios destacados del paisaje, como cerros, o elevaciones, desembocaduras de ríos y arroyos, entorno de puentes, costas, ámbitos de valores destacados o monumentales, donde no se autorizará la colocación de publicidad.

Art. 18.- Queda prohibido: colocar cualquier tipo de aviso que implique daños o afectación a la forestación o a la propiedad, privada o pública. La utilización de color amarillo cromo o materiales reflejantes de cualquier color. Las luces destellantes o de intensidad o color variables.

La colocación de publicidad o propaganda en zonas destacadas del paisaje natural o urbano, como costaneras, desembocaduras de ríos y arroyos, cerros o elevaciones, entorno de puentes, costas, playas, parques y plazas, ámbitos de valores destacados o monumentales (tanto naturales como construidos o históricos), que definirá la Intendencia Municipal, salvo los casos definidos en el artículo 6to., cuyo tamaño no podrá superar los dos metros cuadrados de superficie. Y los murales de cualquier tipo.

d- Decreto Montevideo-Art. D284 - I.M.M.

En el Artículo D. 284. Publicidad.- Se prohíbe expresamente la instalación de cartelera publicitaria en todo el Suelo Rural a excepción de la vinculada al equipamiento público y la que haga referencia a productos del establecimiento en que se instale, debiendo en este último caso, localizarse en las edificaciones de dicho establecimiento y con criterios de protección paisajística.

El Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Montevideo, comprende todo el territorio departamental, tomándolo en consideración para su ordenación integrada, es decir, relacionando los valores y características del medio físico del departamento con su conveniente utilización humana con fines productivos y sociales.

Las vallas son el medio publicitario que mueve a miles de personas a adquirir un producto, y por ende es un generador de altos índices para la economía de un país

21 1.3.4.1.- Consecuencias del mal uso de las Vallas y los Avisos Comerciales

1. Las Vallas (Contaminación visual). Se origina la contaminación visual, debido al abuso en el número de vallas en la ciudad. Otro factor que genera contaminación visual, es el uso de diferentes tipos de vallas en un mismo punto de la ciudad, creando desorden y competición con las formas diferentes de la arquitectura.
2. Vallas (Desorden arquitectónico).

Muchas vallas son instaladas de manera que irrumpen de forma agresiva en las estructuras de los edificios o casas. Las estructuras metálicas necesitan apoyarse sobre las edificaciones por lo que crean un desorden en las terrazas, fachadas, techos y azoteas.

3. Vallas (Saturación y peligro para los peatones y conductores de vehículos). Una de las consecuencias o peligro que generan las vallas es la distracción de los conductores, bien sea por su temática o por el sistema de impresión o de comunicación (movimiento). Los puntos de distracción se concentran por lo general, en lugares donde hay gran volumen de tráfico.
4. Avisos Comerciales (Alteración fachadas).

2.3.3.5 El Municipio de Quito

A través de la Unidad de Espacio Público de la EPMMOP ha intervenido en los polígonos de la República del Salvador, La Mariscal 1 y 2; donde se ha ejecutado un proyecto innovador de soterramiento, para el cableado subterráneo de las redes aéreas de electricidad y telecomunicaciones que estaban a punto de colapsar.

El proceso de soterramiento inicia con la ejecución de Cerramientos; pues antes de iniciar la rotura de aceras se deben instalar cerramientos provisionales con protección para la circulación peatonal; mientras se abren las zanjas en las aceras, se colocan rampas para resolver el ingreso peatonal y vehicular a los predios intervenidos.

Utilizando herramientas y maquinaria pesada se realiza la excavación de tres zanjas; una para colocar a profundidad el nuevo alcantarillado o red terciaria, otra para el cableado eléctrico y una adicional para las telecomunicaciones. Para canalizar la red eléctrica se acondicionan nueve conductos que servirán para semaforización e iluminación, redes de baja tensión y cables de media tensión.

Cada treinta metros sobre las aceras se colocan cajas de revisión independientes para cada servicio; lo que permitirá un acceso fácil y seguro desde la superficie para las acometidas de conexión a los predios y otros puntos de interés.

La colocación de la red terciaria de alcantarillado permite la renovación de la tubería de descargas domiciliarias de alcantarillado para evitar futuros daños en la nueva infraestructura y con ello garantizar un servicio de calidad para los usuarios.

Se homogeniza la arborización de toda la zona, con la siembra de especies ornamentales en aceras y parterres, que además son nativas; lo que permite que perduren con el tiempo y de esta forma se garantice el cuidado del medio ambiente.

Posteriormente se realizan los Cruces en las calzadas; esto, una vez concluidos los trabajos de soterramiento en cada acera e inicia con el corte de asfalto, excavación, colocación de tubería, relleno, compactado y ensayos de laboratorio que permiten verificar que el suelo se encuentre en óptimas condiciones para ser asfaltado.

Tras la ejecución de todo este proceso, finalmente es posible realizar la bajada de cables y retiro de postes. En la primera actividad, cada empresa de telecomunicaciones es encargada de llevarse sus cables; mientras que el retiro de postes es una actividad ejecutada únicamente por la empresa eléctrica. Este paso no puede cumplirse sin que antes se haya realizado el soterramiento de cables, ya que ello significaría la suspensión de los servicios a los usuarios.

Con la ejecución de este proyecto los beneficios son visibles para toda la ciudadanía, pero de forma específica hay acciones que mejoran la movilidad peatonal para las personas con discapacidad; por ejemplo:

- Se intervino en cada cuadra eliminando las barreras arquitectónicas que antes existían tales como gradas, desniveles, ingresos fuera de predio, gradas para salvar niveles de aceras, etc.
- Se intervino en cada esquina a través de la construcción de rampas (ya no graderíos) que permitan el acceso de los peatones, en especial aquellos con capacidades especiales.
- Se eliminaron las pendientes altas de las aceras para que se conviertan en rampas de fácil acceso y circulación peatonal.
- Se colocaron adoquines con textura para señalar la circulación de las personas no videntes.
- Se determinó que el alto de la acera no sobrepase los 20 cm.
- En los bulevares se recuperaron las aceras que antes median alrededor de 2 metros; actualmente encontramos un espacio de 10 metros de ancho en cada acera.

2.3.3.6 Leyes municipales de la ciudad de Latacunga

ORDENANZA 67

QUE REGLAMENTA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN LATACUNGA.- DISCUTIDA Y APROBADA EN SESIONES ORDINARIAS DEL I. CONCEJO DEL 22 DE FEBRERO Y 19 DE ABRIL DEL 2007

Art. 1.- Para efectos de la presente Ordenanza, se considera a todos los rótulos, letreros, anuncios, avisos y propaganda visual como PUBLICIDAD EXTERIOR, que tiene por objeto difundir un mensaje publicitario en espacios públicos o en inmuebles de propiedad privada, cualquiera sea el medio material, carteles fijos o

móviles, iluminados o no, que se utilicen para transmitir el mensaje. Se considera como publicidad exterior la realizada en:

- Vías, plazas, recintos para espectáculos públicos, instalaciones de uso o servicio público o de utilización general tales como: aeropuertos, buses, estacionamientos.
- El espacio aéreo.
- Inmuebles de propiedad privada sin identificar, edificaciones en proceso, medianerías visibles desde la vía pública, vallas de obras y muros de cerramiento, estructuras metálicas o de madera que cierren fachadas para obras de mantenimiento o conservación y fachadas laterales de un inmueble.
- Los signos o señales públicas de tráfico para la seguridad, control o información así como la señalización de emplazamientos de lugares de intereses turísticos y similares, en vías urbanas:
- Los mensajes colocados en o desde los predios, por personas naturales o jurídicas, para informar sobre las actividades profesionales, de servicios, mercantiles o industriales.
- Las instalaciones que se realicen en o sobre bienes de dominio público o que constituyan aprovechamiento de espacios públicos o de mobiliario urbano, que están sujetas a las normas especiales del sistema de concesión, arriendo, comodato u otra modalidad.
- Las instalaciones que se realicen en vehículos automotores de cualquier tipo, destinados al transporte público; y,
- Los mensajes que de cualquier manera tiendan a la promoción de candidaturas o sus programas para la captación de sufragios, que están sujetos a lo previsto en el capítulo de Propaganda Electoral.

Art. 2.- CONTROL DEL MUNICIPIO.- El Municipio ejercerá control sobre las actividades de publicidad en lo relativo al emplazamiento, la seguridad y el ornato de la instalación publicitaria.

Art. 3.- PROHIBICIONES GENERALES.- Se prohíben toda manifestación de publicidad exterior:

- En y sobre los edificios declarados monumentos históricos o artísticos de carácter nacional o local, así como en sus inmediaciones cuando, por su emplazamiento, la publicidad oculte o impida, total o parcialmente, la contemplación directa de los edificios;
- En todo el ámbito de los conjuntos urbanos declarados de interés histórico artístico;
- En todo el ámbito de los espacios naturales protegidos;
- En las márgenes de ríos y quebradas;
- En los árboles, áreas verdes, jardines y parques públicos;
- En los postes de alumbrado eléctrico;
- En pancartas de cualquier material atravesadas en las vías;
- A una distancia no menor a veinte metros de puentes; pasos a desnivel, redondeles e intersecciones de vías.

Se prohíbe, con carácter general, el empleo de publicidad exterior que, por sus características o efectos, sea susceptible de producir miedo, alarma, alboroto, confusión o desórdenes públicos, así como la que utilice a la mujer o al niño de manera que degrade su dignidad, que afecte a la moral y buenas costumbres del ser humano.

Art. 4.- PROHIBICIONES PARTICULARES.- Se prohíbe:

- La presentación de publicidad pintada, dibujada o escrita directamente en paredes, edificaciones, muros, vallas o cercas, así como la colocación o fijación directa de mensajes publicitarios plasmados en carteles u otro medio similar sobre dichos edificios, muros, vallas y cercas o sobre cualquier otro elemento que no sea un soporte especialmente diseñado, construido y autorizado con tal fin;
- La colocación o fijación de mensajes publicitarios en bandera;

- Los mensajes publicitarios realizados total o parcialmente por procedimientos internos o externos de iluminación que produzcan deslumbramiento, fatiga o molestias visuales o que induzcan a confusión con señales de tránsito o de seguridad luminosas;
- La colocación de vallas, carteles u otros elementos para la presentación de publicidad que, por su ubicación o dimensiones, impida o entorpezca total o parcialmente la visión de otra valla o elemento de publicidad previamente autorizado.

Art. 5.- LUGARES EN QUE PUEDE AUTORIZARSE PUBLICIDAD

EXTERIOR.- Puede autorizarse el montaje de instalaciones de publicidad exterior en:

- a) Fachadas laterales de un inmueble;
- b) Fachadas frontales y muros de cerramiento de las mismas;
- c) Estructuras metálicas o de madera que cierren fachadas con el fin de proceder a su pintura o para la realización de obras interiores en los edificios;
- d) Solares sin edificar, sin que se consideren tales los ocupados por instalaciones o construcciones de tipo precario o de dimensiones inferiores a sesenta metros cuadrados,
- e) Medianerías visibles desde la vía pública;
- f) Edificaciones en proceso de construcción, carpas o elementos que sirvan de protección, a una altura no mayor a la del edificio.
- g) La colocación de publicidad en las terrazas y techos o cubiertas de los edificios.

Art. 6.- INSTALACIÓN.- La publicidad exterior realizada a través de anuncios, carteles, dibujos, textos o, en general, mensajes reproducidos para su fijación a la vista del público, solo puede colocarse en instalaciones permanentes o temporales, que cuenten con la respectiva autorización o permiso Municipal.

Se entiende por instalación, a dicho efecto, la cartelera o soporte construido y destinado a la fijación o exposición del mensaje aludido en el inciso anterior.

Art. 7.- ESTRUCTURAS DE SUSTENTACIÓN.- Las estructuras de sustentación y los marcos de las carteleras deben estar diseñados y contruidos, tanto en sus elementos como en su conjunto, de forma tal que se garantice la seguridad pública, por su solidez y estabilidad, y una resistencia adecuada a los eventos naturales.

Art. 8.- DIMENSIONES MÁXIMAS.- Las dimensiones máximas permitidas para los anuncios, carteles, dibujos, textos o, en general, mensajes publicitarios, serán las siguientes:

- a) En las fachadas laterales de los inmuebles, un área equivalente al 20% de la fachada y no superior a los 36 metros cuadrados;
- b) En los solares sin edificar, respetando el retiro correspondiente a la zonificación, un área equivalente a veinte y cuatro metros cuadrados a una altura máxima de siete metros medidos desde el nivel de la acera.
- c) En los muros de cerramiento, estructuras metálicas o de madera que cierren fachadas y en las medianerías visibles desde la vía pública, un área equivalente al veinte por ciento de la fachada, muro de cerramiento, estructura metálica o de madera y medianería y no superior a treinta y seis metros cuadrados; y,
- d) En fachadas, en un área equivalente al 20% de la misma, hasta un máximo de 10 m², en forma tal que no oculte elementos arquitectónicos o reste visibilidad e iluminación.

Art. 9.- OTORGAMIENTO DEL PERMISO.- Corresponde a la Comisaría Municipal de Construcciones otorgar autorizaciones para las instalaciones de publicidad exterior.

Art. 10.- SOLICITUD PARA CONCESIÓN DE PERMISOS.- Es atribución del Municipio, a través de la Comisaría Municipal de Construcciones, el otorgar o negar la autorización para la instalación de publicidad exterior.

En caso de solicitudes de permisos permanentes, deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Formato de ubicación del predio adquirido en la Municipalidad y croquis de instalación del anuncio.
- Escritura pública que acredite la propiedad del inmueble o autorización escrita, de preferencia notariada, del propietario del bien en el que se ejecutará la instalación.
- En los casos contemplados en los literales b y d, del artículo 1 se deberá anexar un estudio estructural del rótulo y una póliza de seguros por posibles daños a terceros.

En el caso de solicitudes de permisos temporales, los documentos que deberán acompañarse serán los siguientes:

- a) Croquis de la instalación; y,
- b) Escritura pública que acredite la propiedad o autorización escrita del propietario del inmueble en el que vaya a realizarse la instalación.

Art. 11.- CLASES DE PERMISOS.- Los permisos para instalaciones de publicidad exterior, son:

- a) Temporales, por un período máximo de ciento ochenta días; y,
- b) Permanentes.

Los permisos se mantendrán vigentes, mientras subsistan las circunstancias existentes al momento de su otorgamiento.

Los permisos temporales pueden ser renovados por una sola vez, por igual período al del permiso original, no mayores a 180 días.

Art. 12.- EXHIBICIÓN DEL PERMISO.- El titular del permiso hará constar en la esquina inferior izquierda del anuncio, cartel, dibujo, o texto de la publicidad exterior el número de permiso Municipal y su fecha de vencimiento.

Art. 13.- EFECTOS DEL PERMISO.- La titularidad del permiso Municipal en materia de publicidad exterior implica:

- a) La imputación de derecho, de las responsabilidades que se deriven de las instalaciones de la publicidad exterior.
- b) Los espacios Municipales, bienes de dominio y uso público el pago de la tasa correspondiente por la autorización del tamaño del rótulo, que corresponde a cinco dólares por metro cuadrado o fracción, una vez por año; y,
- c) En el caso en que personas naturales o jurídicas cuya actividad sea publicidad comercial con fines de lucro soliciten la ocupación de espacios públicos municipales, la tarifa será de 10 dólares por metro cuadrado por cara frontal y posterior independientemente de la utilización.

Art. 14.-OBLIGACIÓN DE DESMANTELAR LA INSTALACIÓN.- El titular del permiso Municipal, está obligado a desmantelar las instalaciones y retirar la totalidad de los elementos publicitarios a la finalización del plazo del permiso. Si no lo hiciere durante los quince días posteriores al vencimiento del permiso, el Comisario Municipal de Construcciones, con auxilio de la fuerza pública, retirará las instalaciones y elementos a costa del titular para cuyo cobro se emitirá el correspondiente título de crédito.

Art. 15.-MANTENIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS.- El titular de un permiso de publicidad exterior está obligado a mantener en buen estado los elementos publicitarios. Si estos se hallaren deteriorados el Comisario Municipal de Construcciones notificará del hecho y el titular deberá sustituirlos en el plazo de treinta días transcurridos los cuales se dispondrá el retiro de los elementos a costa del titular.

Art. 16.- REGISTRO.- El Comisario Municipal de Construcciones llevará un registro numerado y cronológico, tanto de las solicitudes para la instalación de la publicidad exterior, como de los permisos concedidos, con la fecha de vencimiento del permiso.

En el caso de existir dos solicitantes para la instalación de publicidad exterior con idéntica ubicación, se concederá el permiso a la primera solicitud que se hubiera presentado.

Art. 17.- SANCIONES.- El montaje de instalaciones y la realización de actos de publicidad exterior sin permiso o en contradicción con las condiciones de este, constituyen infracciones graves que serán sancionadas con el retiro de la publicidad exterior a costa del anunciante y con una multa equivalente a cinco dólares por metro cuadrado o fracción de metro cuadrado del anuncio publicitario.

La violación de las disposiciones sobre emplazamiento, seguridad y ornato establecidas en esta Ordenanza, constituyen infracciones que serán sancionadas con el retiro de la publicidad exterior a costa del anunciante y con una multa equivalente a cinco dólares por metro cuadrado o fracción de metro cuadrado del aviso publicitario, para cuyo cobro se emitirá el respectivo título de crédito.

Art. 18.- PROPAGANDA ELECTORAL- Se entiende por propaganda electoral la actividad desarrollada por los partidos políticos, movimientos o agrupaciones que de cualquier manera tienda a la promoción de candidaturas y de sus programas y a la captación de sufragios.

Art. 19.- El Municipio de Latacunga informará a los representantes de partidos y movimientos políticos, a través del Tribunal Provincial Electoral, dentro de los quince días posteriores a la convocatoria a elecciones el contenido de esta Ordenanza, para efectos del cumplimiento de las normas de este capítulo, sin perjuicio de su publicación en los medios de comunicación hablada o escrita.

Art. 20.-PROHIBICIÓN DE PROPAGANDA EN ÁREAS PROTEGIDAS.- En las áreas protegidas en general y especialmente en el perímetro de Centro Histórico, se prohíbe toda propaganda electoral.

Art.21.- PROHIBICIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS.- Se prohíbe la propaganda electoral en cualquier tipo de espacios públicos o en bienes de dominio público.

Art. 22.- SITIOS EN LOS QUE SE PERMITE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.- Se permite la colocación de propaganda electoral en inmuebles de propiedad privada, siempre que se cuente con autorización escrita otorgada por el propietario.

Art. 23.- MODO EN QUE DEBE REALIZARSE LA PROPAGANDA.-

La propaganda Electoral en bienes inmuebles de propiedad privada puede hacerse utilizando vallas desmontables y banderas o afiches adheridos a madera o cartón, globos, elementos colgantes o cualquier otro tipo desmontable.

Art. 24.- SANCIONES.- En caso de violación a las disposiciones de este capítulo, el Comisario Municipal de Construcciones ordenará el retiro o la eliminación de la propaganda, a costa del partido o alianza que auspicie la candidatura que se promueva.

Art. 25.- RETIRO DE LA PROPAGANDA.- Concluido el periodo electoral, el o los representantes legales de los partidos políticos o las alianzas que hayan promovido las candidaturas cuya propaganda electoral esté colocada dentro de los límites del cantón Latacunga, deberán retirarla y realizar las obras de mantenimiento y reparación necesarias, en un plazo de treinta días, contados a partir del día de los comicios.

Art. 26.- VIGENCIA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en los medios locales de comunicación colectiva o de su publicación en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES GENERALES.

- En el área de Centro Histórico, no surten efecto estas disposiciones, por tener un reglamento específico de aplicación.
- Se concede un plazo de ciento ochenta días para que todas las personas o instituciones que han colocado publicidad exterior en los sitios autorizados, presenten la documentación respectiva y procedan a cumplir con lo que indica esta Ordenanza.
- Cumplido el plazo, se procederá a las sanciones que indica esta Ordenanza.

CAPÍTULO II

2 Desarrollo e interpretación de resultados

2.1 Características Del Sitio

La presente investigación se llevó a cabo en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

CUADRO N° 1: COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LA PARROQUIA LA MATRÍZ

UTM	
Longitud occidental:	Región Interandina del Ecuador
Temperatura:	Entre 12y 17 °C
Altitud:	2750 msnm
Cordillera:	Los Andes

Fuente: Plan de ordenamiento territorial

CUADRO N° 2: DIVISIÓN POLÍTICA DE LA PARROQUIA LA MATRÍZ



Cabecera Cantonal	Latacunga
Cabecera Parroquial	La Matriz
Barrios	La Fae, Sigsicalle, Comité Barrial La Estación, San Blas, La Merced, Centro, Inmaculada, San Agustín, Sur Centro, Gualundum, San Sebastián, Monserrat.

Fuente: Plan de ordenamiento territorial

2.1.1 Características del lugar

2.1.1.1 Condiciones Climáticas

CUADRO N° 3: CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA PARROQUIA LA MATRÍZ

 Parámetros climáticos promedio de Latacunga 													
Mes	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Ju	Ag	Se	Oc	No	Di	Anua
Temperatura máxima absoluta (°C)	26	26	26	26	27	27	27	27	26	26	27	26	28
Temperatura máxima media (°C)	18	18	18	16	16	18	19	19	19	19	19	18	19
Temperatura mínima media (°C)	10	10	11	10	8	8	2	2	2	3	5	8	6
Temperatura mínima absoluta (°C)	--	--	0	--	0	-3	-4	-2	-3	-2	--	2	--

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología

Mosquera, Juan Francisco (2012) determino que:

El clima varía muy húmedo temperado, páramo lluvioso y subhúmedo tropical de acuerdo a la región. La Provincia cuenta con un clima que va desde el gélido de las cumbres Andinas hasta el cálido húmedo en el subtropical occidental. El Cantón, Latacunga, está ubicada a 2.800 metros sobre el nivel del mar, lo cual le determina un clima templado, a veces ventoso y frío. En General la provincia posee una temperatura media anual de 12 °C, por lo que cuenta con un clima templado, frío y cálido húmedo.

Las estaciones verano e invierno que anteriormente eran definidas, en la actualidad por factores de la indiscriminada reforestación y la contaminación, ha variado ostensiblemente, constituyéndose en enigma precisar el inicio de estas temporadas que en todo caso crea desconfianza y malestar en los agricultores (p13).

CUADRO N° 4: ASPECTO FÍSICO DE LA PARROQUIA LA MATRÍZ

País	Ecuador
Provincia	Cotopaxi
Cantón	Latacunga
Parroquia	La Matriz
Superficie	37km
Altitud	2.683 m.s.n.m
Temperatura	Entre 12y 17 °C

Fuente: Edición Ocasional del GADM de Latacunga

CUADRO N° 5: LIMITES DE LA PARROQUIA LA MATRÍZ

NORTE	La Fae
SUR	Sur Centro
ORIENTE	Comité Barrial La Estación
OCCIDENTE	Gualundum

Fuente: Plan de ordenamiento territorial

La Parroquia la Matriz es una parte de la ciudad de Latacunga todos los atributos históricos, arquitectónicos y culturales que posee le han permitido ser considerada como Ciudad Patrimonial de la Nación. Conocida como: "Latacunga, Pensil de los Andes", "Latacunga Romántica", "Ciudad de León", "la ciudad de los mashcas".

La parroquia La Matriz se encuentra en la Sierra centro del país, en las estribaciones de la cordillera de los Andes en Ecuador, cerca del volcán Cotopaxi en la hoya de Patate. Se encuentra a 2750 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 12 grados centígrados.

El clima varía muy húmedo templado, a seco en diferentes épocas del año cuenta con un clima que va desde el gélido de las cumbres andinas hasta el cálido húmedo en el subtrópico occidental. La capital, Latacunga, está ubicada a 2.750 metros sobre el nivel del mar, lo cual le determina un clima templado, a veces ventoso y frío. En General la provincia posee una temperatura media anual de 11 °C, por lo que cuenta con un clima templado a frío.

La Municipalidad de Latacunga es una entidad de gobierno seccional que administra el Cantón de forma autónoma al gobierno central. La Municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el Alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo Cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Latacunga. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

2.3 Aspectos Metodológicos

Para esta investigación se tomó a base de imágenes la cantidad y tipos de contaminantes visuales.

Se aplicó las encuestas que se realizaron a una muestra de la población y una lista de chequeo.

La metodología aplicada en el presente estudio correspondió al diseño no experimental, donde se pudo evidenciar de manera precisa el fenómeno, sin que se pueda manipular las variables que influyen en el fenómeno.

2.3.1 Tipos de investigación

El presente trabajo se enfocó en varios tipos de investigación, tomando como referencia la descriptiva, analítica, bibliográfica y de campo.

2.3.1.1 Investigación Descriptiva

Permitió caracterizar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro elemento fenómeno que pueda ser sometido a un análisis.

Este tipo de investigación se utilizó para describir el estado en que se encuentra la Parroquia la Matriz por el exceso de contaminación visual que se ha provocado en los últimos años por la gran demanda de comercio y el incontrolable incremento de la población.

2.3.1.2 Investigación Analítica

Hace referencia a la extracción de las partes de un todo, con la finalidad de estudiarlas y examinarlas de manera particular e independiente para delimitarlas. La importancia radica que de un todo desagregamos las partes para realizar un estudio minucioso del tema, evento o problema.

Este tipo de estudio se realizó al momento de delimitar las muestras de la población, así determinar el problema que se está generando.

2.3.1.3 Investigación de Campo

En la cual el investigador analiza los fenómenos en su lugar de origen.

Esta Investigación se aplicó en el momento del trabajo in situ para levantar el diagnóstico y determinar el problema en el sitio de estudio.

2.3.1.4 Investigación Bibliográfica

Es la búsqueda de información sobre una cuestión determinada, que debe realizarse de un modo sistemático, pero no analiza los problemas que esto implica.

Permitió revisar la documentación necesaria para fortalecer y fomentar la investigación de tal manera que se sustente los criterios.

2.3.2 Métodos y Técnicas

2.3.2.1 Métodos

A. Método Inductivo - Deductivo

Es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos, para reducir por medio del razonamiento lógico varias suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

Este método permitió partir de los datos particulares a los generales de la encuesta, de los observado y recopilado en la checklist, para realizar la devisa interpretación de los datos y sacar las conclusiones de la investigación.

B. Analítico

Es aquel que distingue las partes de un todo y procede a la revisión ordenada de cada uno de sus elementos por separados.

Este método ayudó a determinar todos los contaminantes existentes en cada una de sus fases para verificar la calidad de entorno visual en el que se desarrolla la población. También se aplicó al desglosar los temas del estudio en subtemas que se plantearon teóricamente mediante investigación bibliográfica.

C. Sintético

Es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una organización de la metodología sistematizada, la síntesis es un procedimiento mental.

Tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades. Posteriormente a la indagación teórica en subtemas, y al levantamiento de datos de campo mediante las encuestas y observaciones a la parroquia La Matriz, se utilizó este método en la redacción de las conclusiones finales del estudio.

2.3.2.2 Técnicas

1. Observación

Es una técnica importante en el desarrollo de la investigación puesto que permitió levantar información de relevancia de percepción visual de la investigadora para organizar las ideas y fortalecer los criterios técnicos en el desarrollo de la propuesta.

Esta técnica permitió determinar el grado de contaminación visual que existe en la parroquia La Matriz y con ello establecer estrategias que puedan mitigar este hecho, se ejecutó al momento de aplicar la checklist.

2. Encuesta

Se pudo recopilar información de varias personas, que aportaron datos reales y que permiten establecer el grado de afectación de la población habitante en el lugar de investigación por causa de la contaminación visual.

La información de interés sociológico, la misma que es elaborada mediante un cuestionario previamente formulado, con ello se puede obtener datos reales de las diferentes opiniones o ideas de los individuos encuestados con el propósito de organizar las teorías y a través de la cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre el asunto dado.

2.3.3 Unidad de estudio

2.3.3.1 Población

La población del objeto de estudio es la Parroquia la Matriz en la cual existen 15.049 habitantes.

2.3.3.2 Muestra

La muestra del objeto de estudio son las 122 personas que se van a encuestar.

Mediante la presente fórmula se puede expresar el cálculo de la población, tomando como referencia el error máximo admisible de 0.0081.

- n = Tamaño de la Muestra
- N = Tamaño de la Población
- E = Error máximo admisible
- $n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$

$$n = \frac{15.049}{(0.0081)(15.048) + 1}$$

$$n = \frac{15.049}{122,88}$$

$$n = 122$$

2.3.4 Análisis e interpretación de resultados

2.3.4.1 Resultados de la encuesta a población de la Parroquia La Matriz

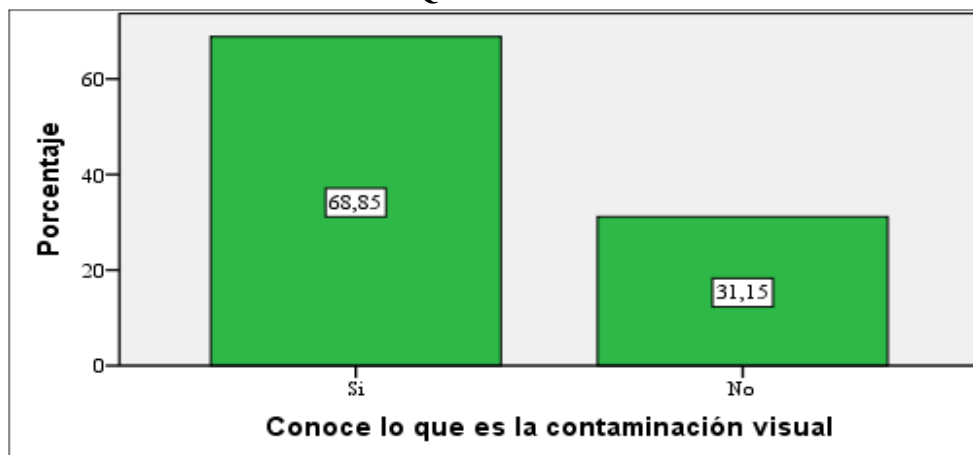
P1. ¿Conoce lo que es la contaminación visual?

CUADRO N° 6: CONOCE LO QUE ES LA CONTAMINACIÓN VISUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	84	68,9	68,9	68,9
No	38	31,1	31,1	100,0
Total	122	100,0	100,0	

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 3: CONOCE LO QUE ES LA CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: En la encuesta aplicada a 122 personas, se puede apreciar que el 69% de las personas encuestadas menciona, que SI conocen lo que es la contaminación visual mientras que el 31% no tiene noción de este tipo de contaminación.

INTERPRETACIÓN: Se determina que el desconocimiento de la ciudadanía en cuanto a la contaminación visual es mínimo por tal motivo se debe tomar en cuenta que gran parte de la población está informada sobre el tema.

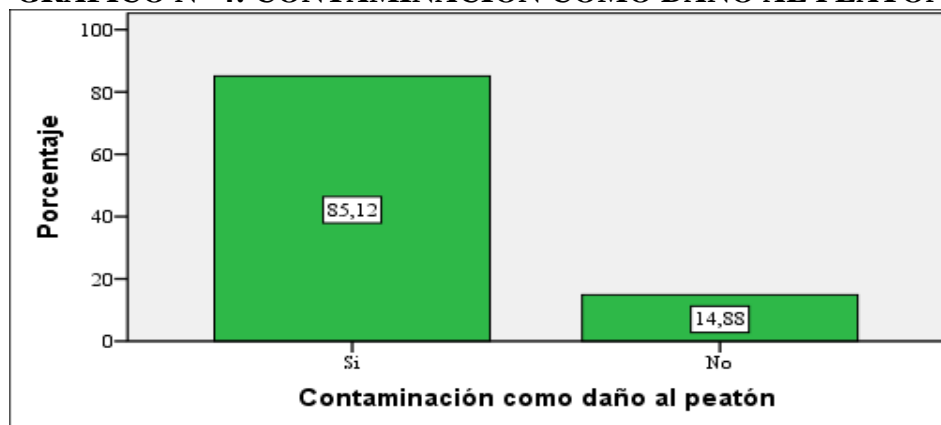
P2 ¿Piensa que la contaminación visual es un daño directo a usted como peatón?

CUADRO N° 7: CONTAMINACIÓN COMO DAÑO AL PEATÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	103	84,4	85,1	85,1
	No	18	14,8	14,9	100,0
	Total	121	99,2	100,0	
Perdidos	No responde	1	,8		
	Total	122	100,0		

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 4: CONTAMINACIÓN COMO DAÑO AL PEATÓN



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: De la aplicación de la presente encuesta a 122 a quien fue dirigida la encuesta, se puede apreciar que el 85.12% manifiesta, que SI, mientras que el 14.88% manifiesta que no tiene contaminación como daño al peatón.

INTERPRETACIÓN: Esto sugiere que la mayoría de las personas, aun cuando desconocen de que se trata la contaminación visual, sienten que esta afecta la circulación. El daño al peatón radica en afectar la circulación y la visión, tanto de la calle como de la fachada de las casas, más aún cuando se trata de zonas históricas y de riqueza arquitectónica.

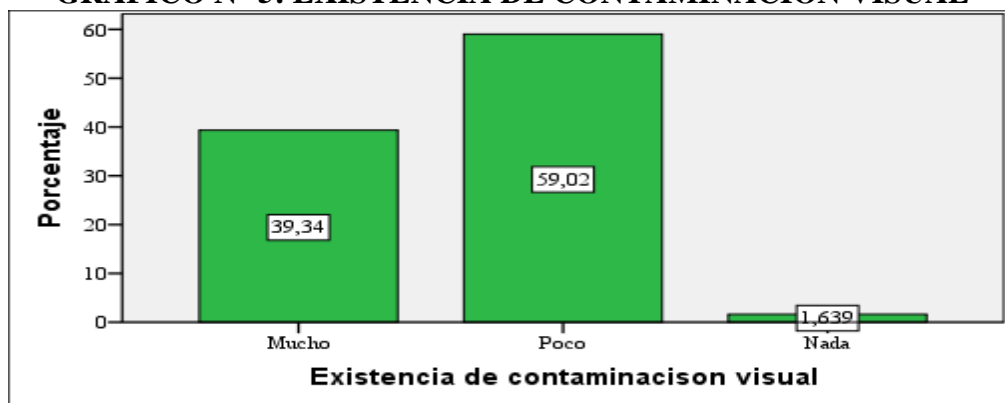
P3. ¿En la parroquia la matriz existe contaminación visual por la presencia de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y grafitis?

CUADRO N° 8: EXISTENCIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Mucho	48	39,3	39,3
	Poco	72	59,0	98,4
	Nada	2	1,6	100,0
	Total	122	100,0	100,0

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 5: EXISTENCIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: Sobre la existencia de contaminación visual en la parroquia la Matriz, el 59% dice que es poca, un 39% la señala como mucha, y el 1% como nula.

INTERPRETACIÓN: Debe considerarse que para la mayoría la contaminación es mínima, esto quiere decir que se identifica el problema que es evidente por los pobladores, sin embargo el 39% que representa cerca de la mitad de la población considera que la contaminación es máxima.

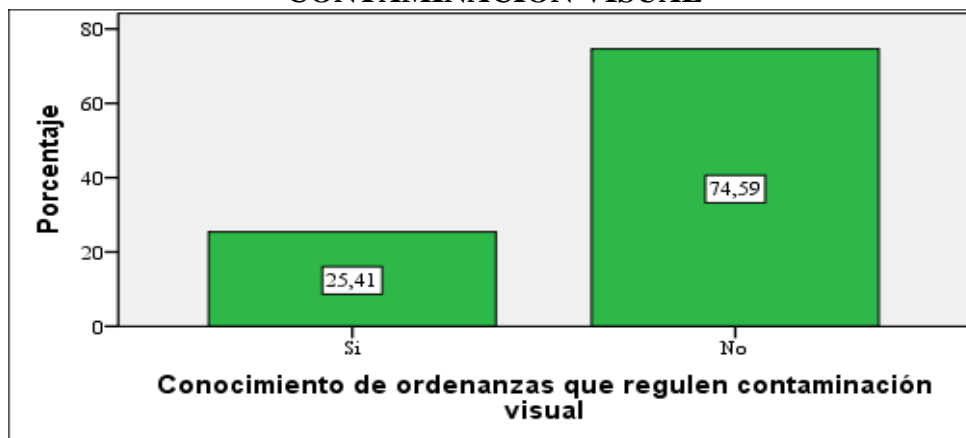
P4. ¿Conoce usted si existe en el municipio una ordenanza municipal que regule la contaminación visual?

CUADRO N° 9: CONOCIMIENTO DE ORDENANZAS QUE REGULEN CONTAMINACIÓN VISUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	31	25,4	25,4	25,4
No	91	74,6	74,6	100,0
Total	122	100,0	100,0	

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 6: CONOCIMIENTO DE ORDENANZAS QUE REGULEN CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 75% de los pobladores encuestados indica desconocer sobre ordenanzas que regulen la contaminación visual, mientras que el 25% dice estar al tanto de la existencia de las mismas, no obstante, al indagar cuales eran la mayor parte presentó dificultad para responder.

INTERPRETACIÓN: Esto puede deberse a que gran parte de los encuestados supuso que este tipo de normativa debe existir, sin embargo no hay mayor interés en conocer cuáles son ni que dicen específicamente dichas ordenanzas.

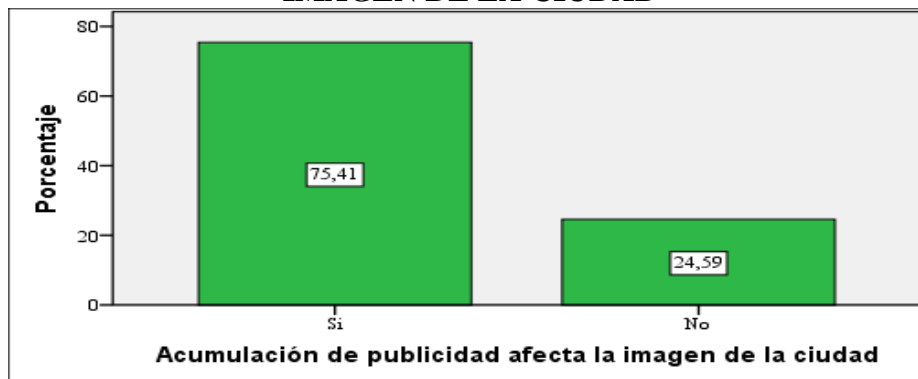
P5. ¿La acumulación de rótulos, carteles, cables, gigantografías, pantallas led y grafitis produce una mala imagen de la ciudad?

CUADRO N° 10: ACUMULACIÓN DE PUBLICIDAD AFECTA LA IMAGEN DE LA CIUDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	92	75,4	75,4	75,4
No	30	24,6	24,6	100,0
Total	122	100,0	100,0	

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 7: ACUMULACIÓN DE PUBLICIDAD AFECTA LA IMAGEN DE LA CIUDAD



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: Para el 75% de los encuestados la acumulación de publicidad afecta la imagen de la ciudad, mientras que el 25% dice que no lo hace.

INTERPRETACIÓN: La mayor parte de encuestados coincide en que la publicidad es un elemento que no encaja del todo con la imagen urbana, y tiende a afectar la imagen cuando esta no es regulada, pues la falta de control permite que se utilice en exceso la publicidad.

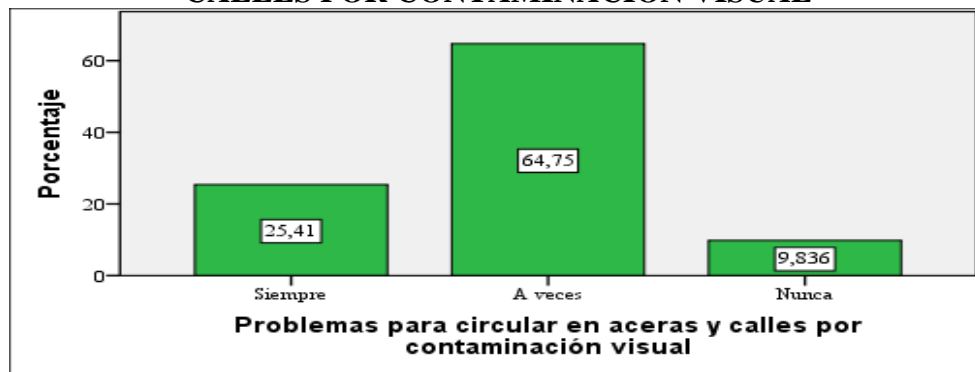
P6. ¿Ha tenido usted problemas para circular ya sea como peatón o conductor por las aceras y calles de la parroquia la Matriz por la contaminación visual que existe?

CUADRO N° 11: PROBLEMAS PARA CIRCULAR EN ACERAS Y CALLES POR CONTAMINACIÓN VISUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	31	25,4	25,4
	A veces	79	64,8	90,2
	Nunca	12	9,8	100,0
	Total	122	100,0	100,0

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 8: PROBLEMAS PARA CIRCULAR EN ACERAS Y CALLES POR CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: Para el 65% a veces la contaminación visual impide circular en aceras y calles, para el 25% esto es siempre y solamente para el 10% nunca es un problema para la circulación.

INTERPRETACIÓN: Existe el uso de carteles que están ubicados en las paredes de locales comerciales o en plena calle se convierte en un factor que impide, tanto el tránsito peatonal, como la visión peatonal y vehicular.

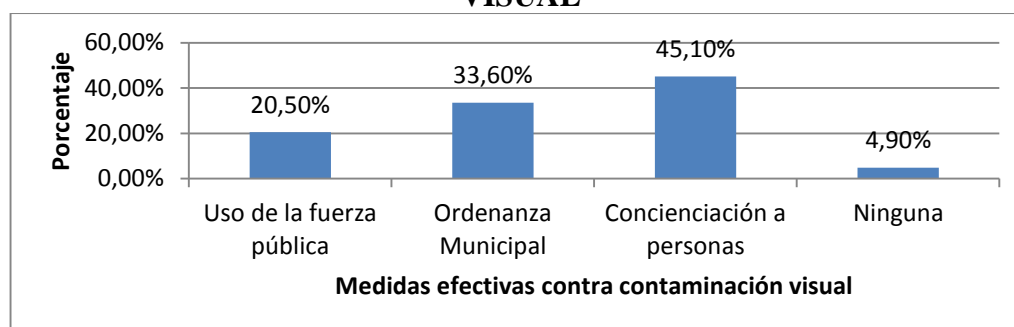
P7. ¿Qué medidas efectivas se pueden aportar para evitar la contaminación visual por la presencia de rótulos, carteles, cables, gigantografía, pantallas led y grafitis?

CUADRO N° 12: MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA CONTAMINACIÓN VISUAL

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N°	Porcentaje	
Uso de la fuerza pública	25	19,7%	20,5%
Ordenanza Municipal	41	32,3%	33,6%
Concienciación a personas	55	43,3%	45,1%
Ninguna	6	4,7%	4,9%
Total	127	100,0%	104,1%

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 9: MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 45% de encuestados señala que una medida efectiva contra la contaminación visual es la concienciación a la población, el 34% coincide en el uso de ordenanzas municipales, el 21% en la fuerza pública y el 4.9% señala que ninguna.

INTERPRETACIÓN: Se debe considerar que el uso de una ordenanza no es efectivo a menos que, como política pública, integre la participación de la población, por lo que la concienciación debe ser complementaria.

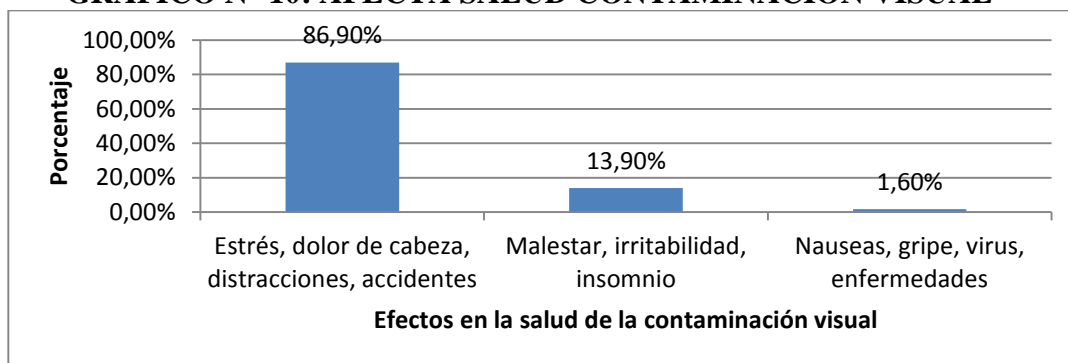
P8. ¿Cómo afecta a nuestra salud la contaminación visual?

CUADRO N° 13: AFECTA SALUD CONTAMINACIÓN VISUAL

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N°	Porcentaje	
Estrés, dolor de cabeza, distracciones, accidentes	106	84,8%	86,9%
Malestar, irritabilidad, insomnio	17	13,6%	13,9%
Nauseas, gripe, virus, enfermedades	2	1,6%	1,6%
Total	125	100,0%	102,5%

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 10: AFECTA SALUD CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 87% de encuestados coincide en que la contaminación visual puede producir estrés, dolor de cabeza, distracciones y hasta accidentes. El 14% señala que puede ser causa de malestar, irritabilidad e insomnio, mientras que para el 1.6% es causa de nauseas, gripe u otras enfermedades.

INTERPRETACIÓN: Cuando existe abundancia de publicidad puede causar dolor de cabeza por la cantidad de colores y formas a la que somete a la visión, o más aún, cuando se trata de publicidad con video o audio, pues puede distraer a peatones y conductores causando accidentes. En cuanto al insomnio puede ser un elemento que estorbe a personas que viven cerca de publicidades luminosas o ruidosas.

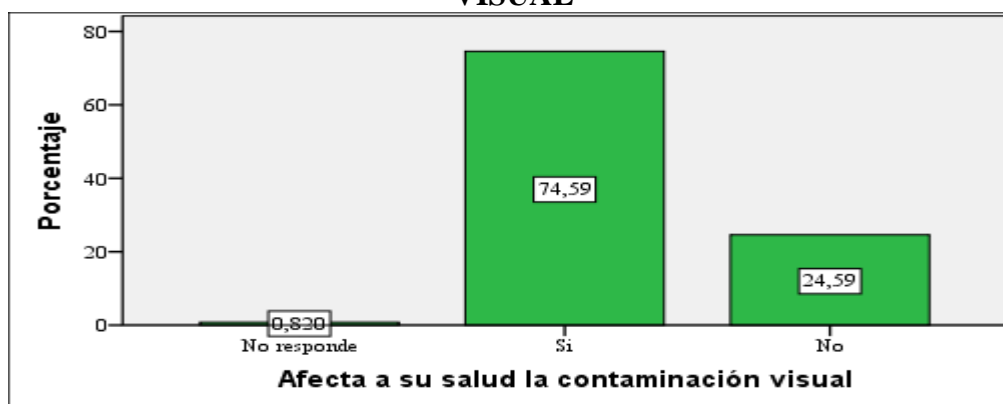
P9. ¿Considera que afecta la contaminación visual a su salud?

CUADRO N° 14: AFECTA A SU SALUD LA CONTAMINACIÓN VISUAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	,8	,8	,8
Válidos				
Si	91	74,6	74,6	75,4
No	30	24,6	24,6	100,0
Total	122	100,0	100,0	

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 11: AFECTA A SU SALUD LA CONTAMINACIÓN VISUAL



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 75% de los encuestados señala que la contaminación visual si afecta a su salud, el 25% dice que poco y menos del 1% no responden la pregunta.

INTERPRETACIÓN: El consenso general es que la contaminación visual puede tener efectos nocivos en la salud por lo que se hace necesaria la elaboración de un Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo, 2015.

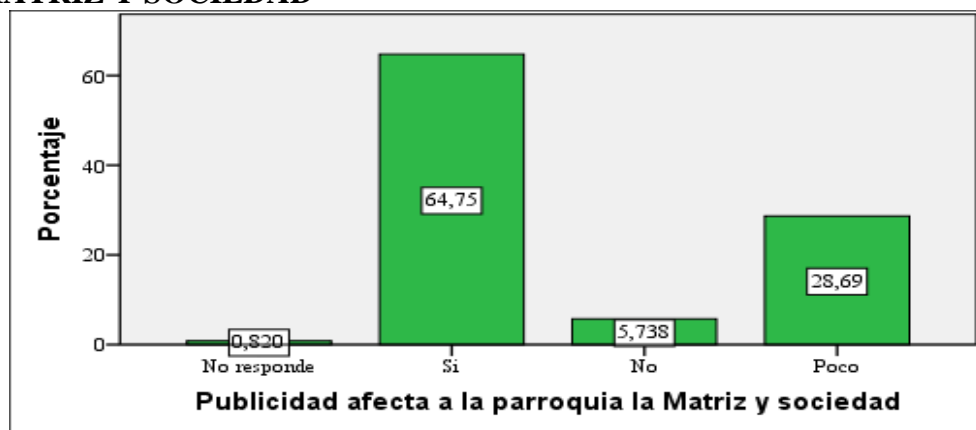
P10. ¿Crees que este tipo de publicidad afecte a la parroquia la Matriz y en sí a la sociedad?

CUADRO N° 15: PUBLICIDAD AFECTA A LA PARROQUIA LA MATRIZ Y SOCIEDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No responde	1	,8	,8	,8
Si	79	64,8	64,8	65,6
Válidos No	7	5,7	5,7	71,3
Poco	35	28,7	28,7	100,0
Total	122	100,0	100,0	

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 12: PUBLICIDAD AFECTA A LA PARROQUIA LA MATRIZ Y SOCIEDAD



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 65% menciona que la publicidad si afecta a la parroquia la Matriz y la sociedad, mientras el 29% dice que poco, y el 6% que no lo hace.

INTERPRETACIÓN. Para la mayor parte de la población es importante contar con una medida que permita reducir o controlar el exceso de publicidad que se convierte en contaminación visual.

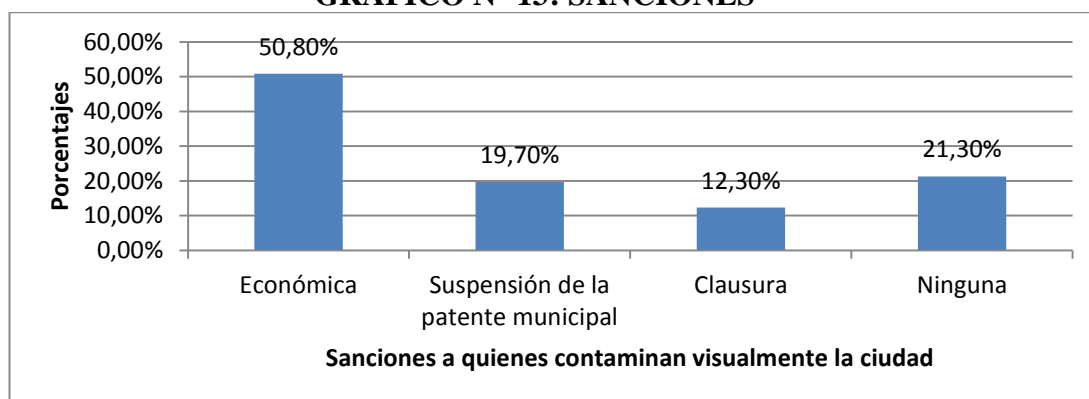
P11. ¿Qué tipo de sanciones considera que se debe imponer a quienes vayan en contra de la regularización de la contaminación visual por la presencia de rótulos, carteles, cables, gigantografías, pantallas led y grafitis?

CUADRO N° 16: SANCIONES

	Respuestas		Porcentaje de casos
	N°	Porcentaje	
Económica	62	48,8%	50,8%
Suspensión de la patente municipal	24	18,9%	19,7%
Clausura	15	11,8%	12,3%
Ninguna	26	20,5%	21,3%
Total	127	100,0%	104,1%

Elaborado por: Evelyn Jiménez

GRÁFICO N° 13: SANCIONES



Elaborado por: Evelyn Jiménez

ANÁLISIS: El 51% de encuestados señala que debería existir una sanción económica para quien contamine visualmente al ciudad, un 21.3% dice que ninguna clase de sanción.

INTERPRETACIÓN: El 20% considera que debería llegarse al punto de perder la patente municipal y el 12.3% la clausura.

1. Sector San Agustín
2. Sector la Inmaculada
3. Sector El Centro
4. Sector Monserrath
5. Sector San Sebastián
6. Sector La Merced
7. Sector San Blas
8. Sector El Salto
9. Sector Comité Barrial La Estación
10. Sector Sigsicalle
11. Sector La F.A.E

**CUADRO N° 17 DELIMITACIÓN DE LOS CONTAMINANTES DE ACUERDO A LOS SECTORES DE LA PARROQUIA
LA MATRÍZ**

SECTOR	Rótulos	Carteles	Cables	Gigantografías	Pantallas led	Grafitis	Tachos ecológicos entre otros
Sector San Agustín	6	5 20 anuncios publicitarios	10	4			2 parlantes 10 tachos de recolección 2 tachos ecológicos.
Sector la Inmaculada	6	20 20 anuncios publicitarios.	81	5		10 grafitis vandálicos	2 parlantes 10 tachos de recolección 2 tachos ecológicos.
Sector El Centro	41	18 carteles 30 anuncios	60	2		1 5 grafitis vandálicos	1 tacho ecológico.
Sector Monserrath	3	12 carteles 10 anuncios	10				Basureros fuera de las casas. Ropa colocada fuera de las casas, colgada, lo que da una mala imagen a la zona.

Sector San Sebastián	10	15 carteles 25 anuncios	30 cables	3		5 10 grafitis vandálicos.	3 parlantes 2 tachos ecológicos en los quioscos de comida
Sector La Merced	20.	5 carteles 30 anuncios	37	3		25	3 parlantes 5 tachos ecológicos.
Sector San Blas	15	20 carteles 30 anuncios	63	25			4 parlantes 3 tachos ecológicos.
Sector el Salto	29	5 carteles 29 anuncios	15	1			3 basureros 2 tachos ecológicos
Sector Comité Barrial La Estación	5	3 carteles 6 anuncios	20	1			2 tachos ecológicos
Sector Sigsicalle	10	5 carteles 20 anuncios	38	3		5 grafitis vandálicos	Se destaca la presencia de aves representativas

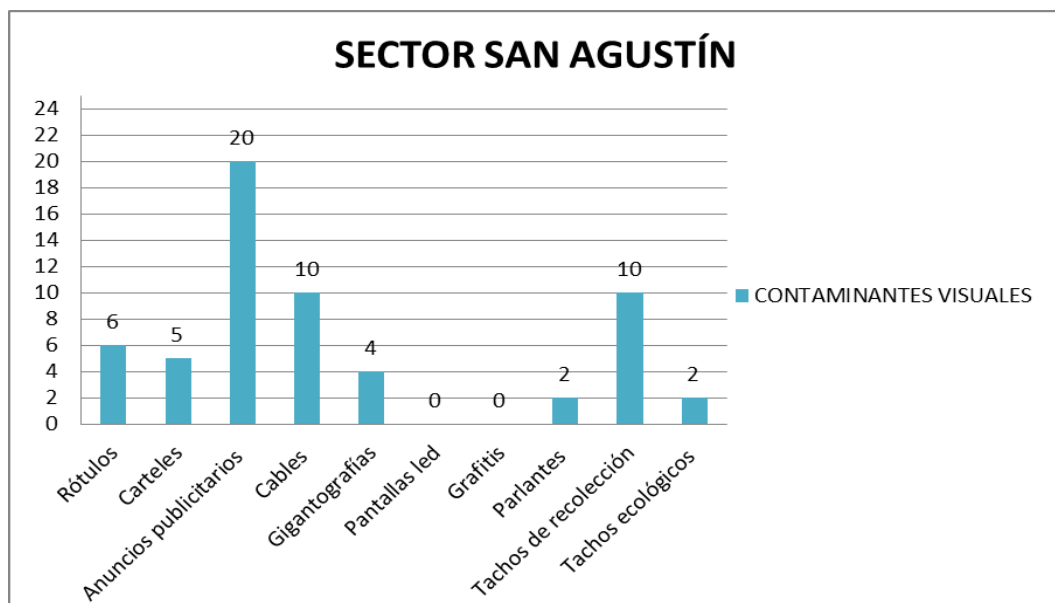
							cerca de la iglesia. 1 basurero 1 tacho ecológico.
Sector La F.A.E	10	4 carteles 6 anuncios	16	6	1 pantalla	1 grafitis vandálico	Se encuentra 1 tacho ecológico.

Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

Mediante la presente investigación y como se establece en el cuadro N° 17 se pudo evidenciar que en sector centro de la ciudad se pudo identificar 41 rótulos por cuadra, 18 carteles, 41 rótulos publicitarios, 60 cables eléctricos con 2 y 1 acometida respectivamente, 2 gigantografías, 6 grafitis y varios basureros recolectores de desechos ubicados de manera indistinta y al parecer sin criterio técnico ya que se pudo visualizar que los desechos se encuentran sobre las aceras, por tal motivo se puede decir que es el lugar con más contaminación visual dentro de la Parroquia La Matriz, Cantón Latacunga, por ello es necesario difundir esta problemática proponiendo una solución de tal manera que se garantice a los pobladores un buen vivir en un ambiente sano y equilibrado.

GRÁFICO N° 15 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR DE SAN AGUSTÍN

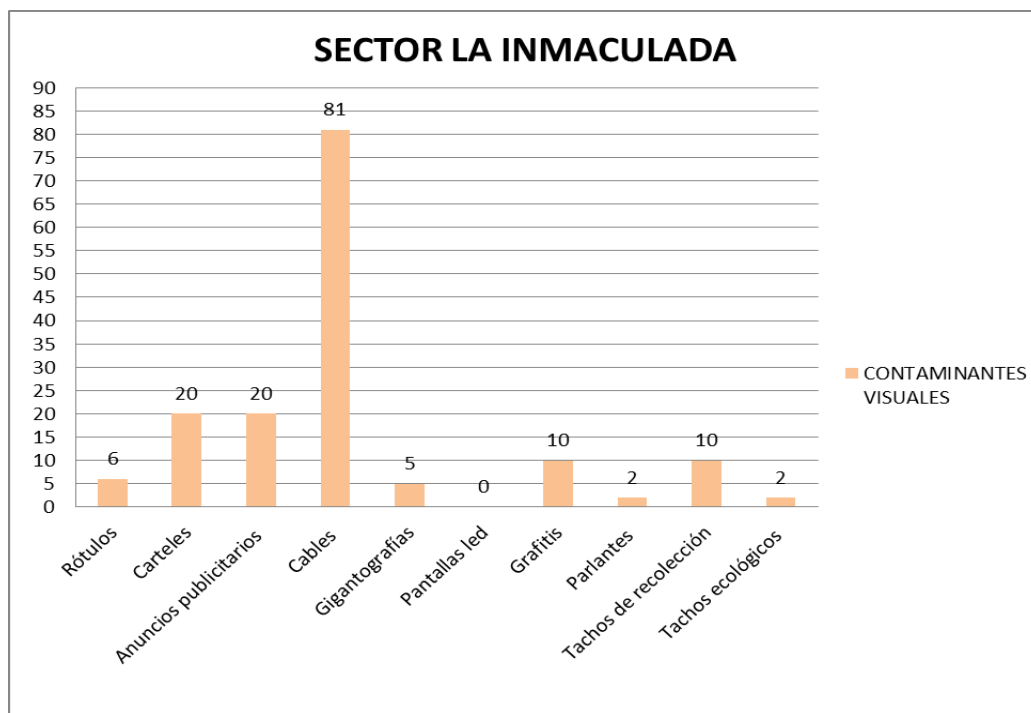


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los anuncios publicitarios son los más utilizados, mientras que las pantallas led y los grafitis no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 16 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR LA INMACULADA

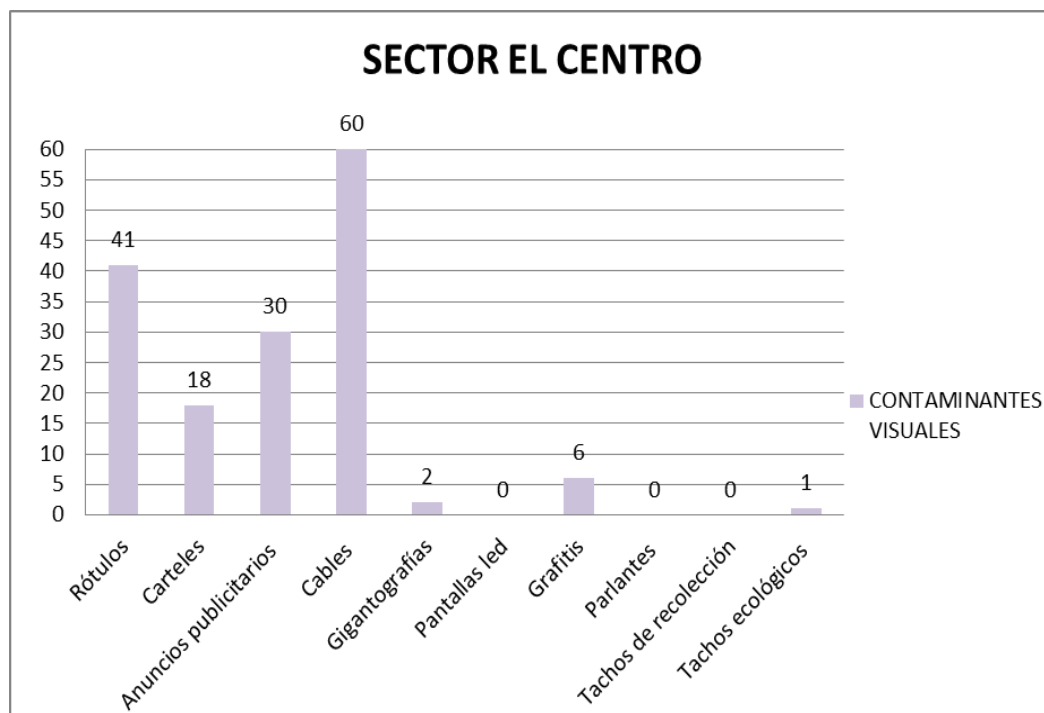


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

Se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que el cableado son los más evidentes, mientras que las pantallas led no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 17 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR EL CENTRO

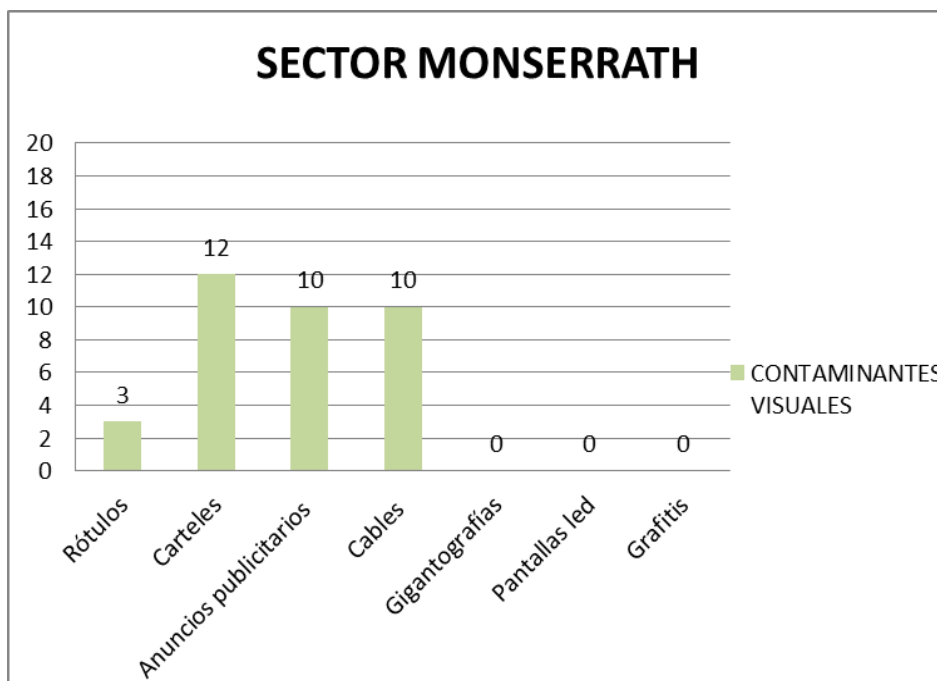


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led, parlantes, tachos de recolección no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 18 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR MONSERRATH

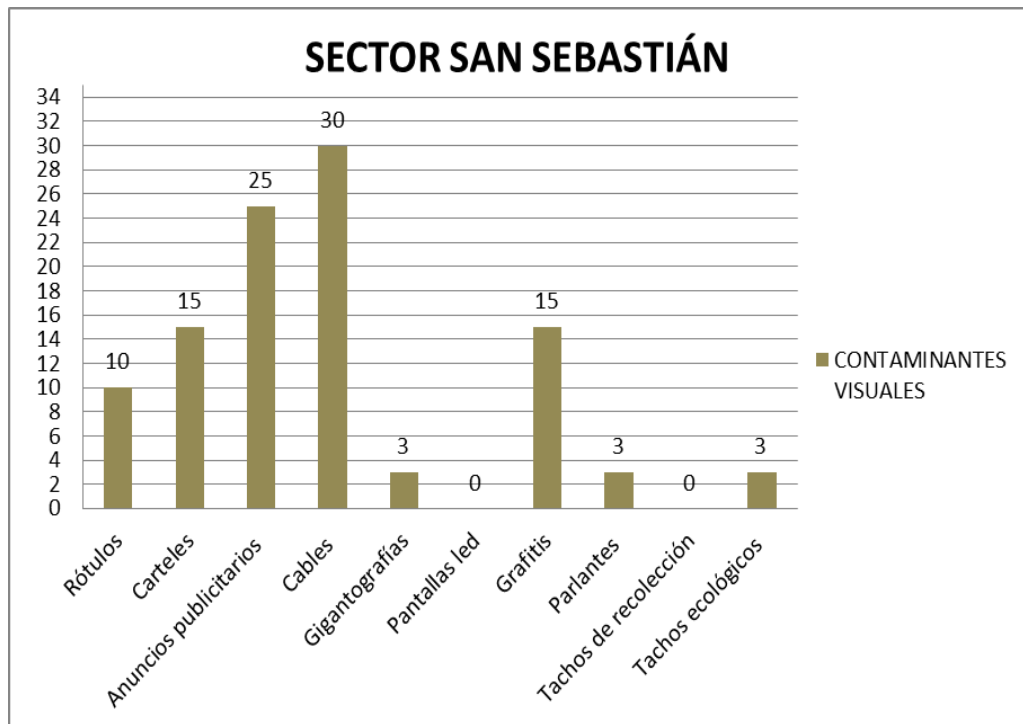


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los carteles son los más utilizados, mientras que las pantallas led, gigantografía y graffiti no se observan el sector en estudio.

**GRÁFICO N° 19 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS
EN EL SECTOR SAN SEBASTIÁN**

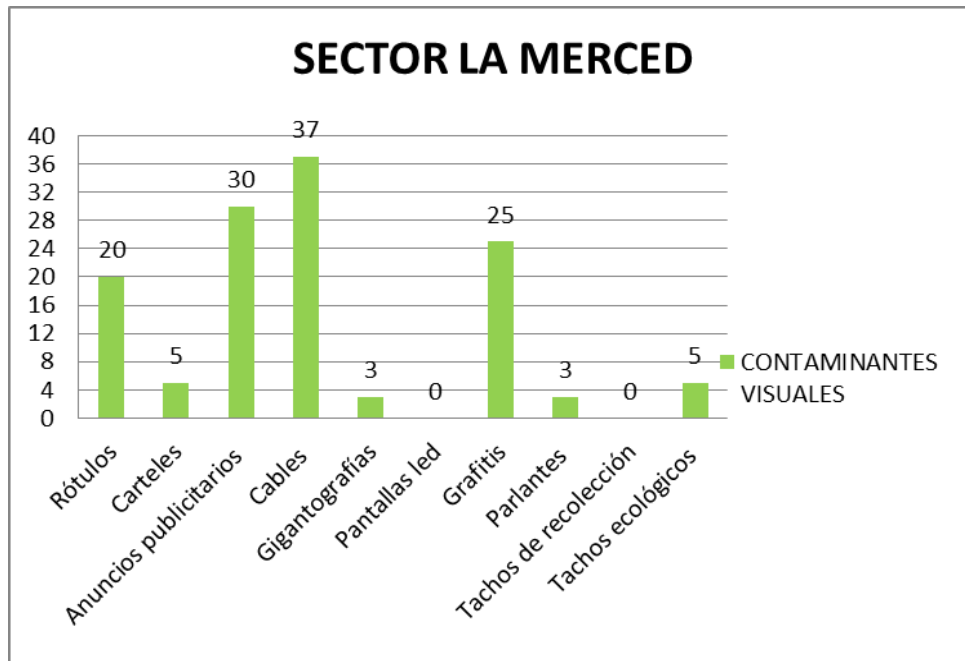


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led y los tachos de recolección no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 20 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR LA MERCED

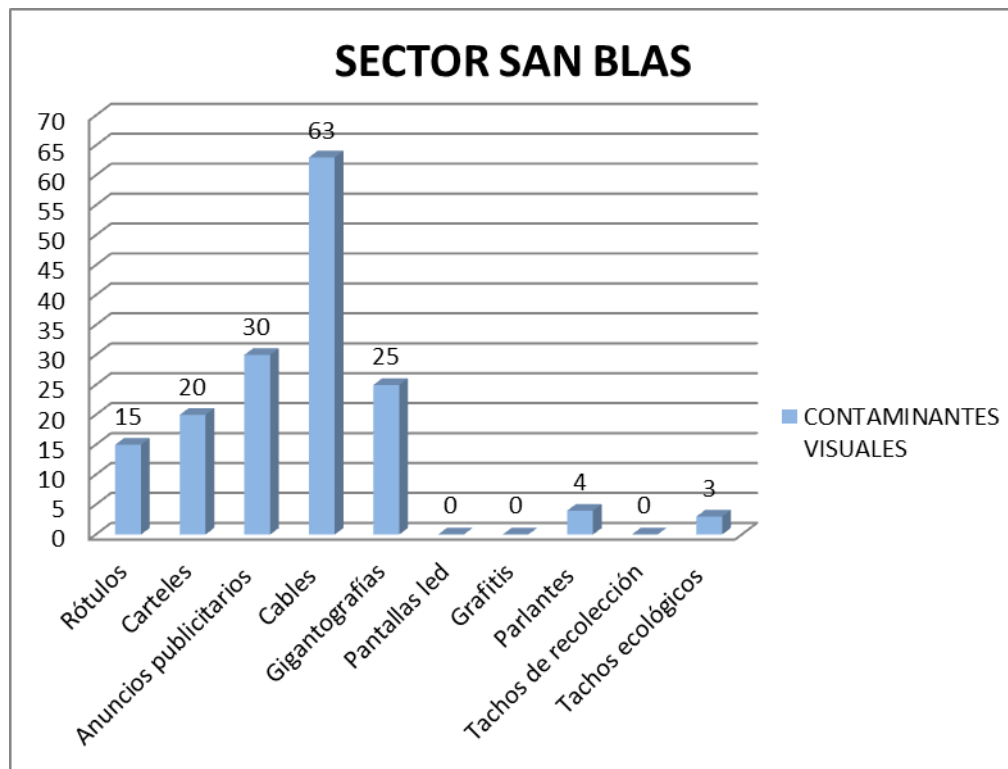


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led, tachos de recolección no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 21 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR SAN BLAS

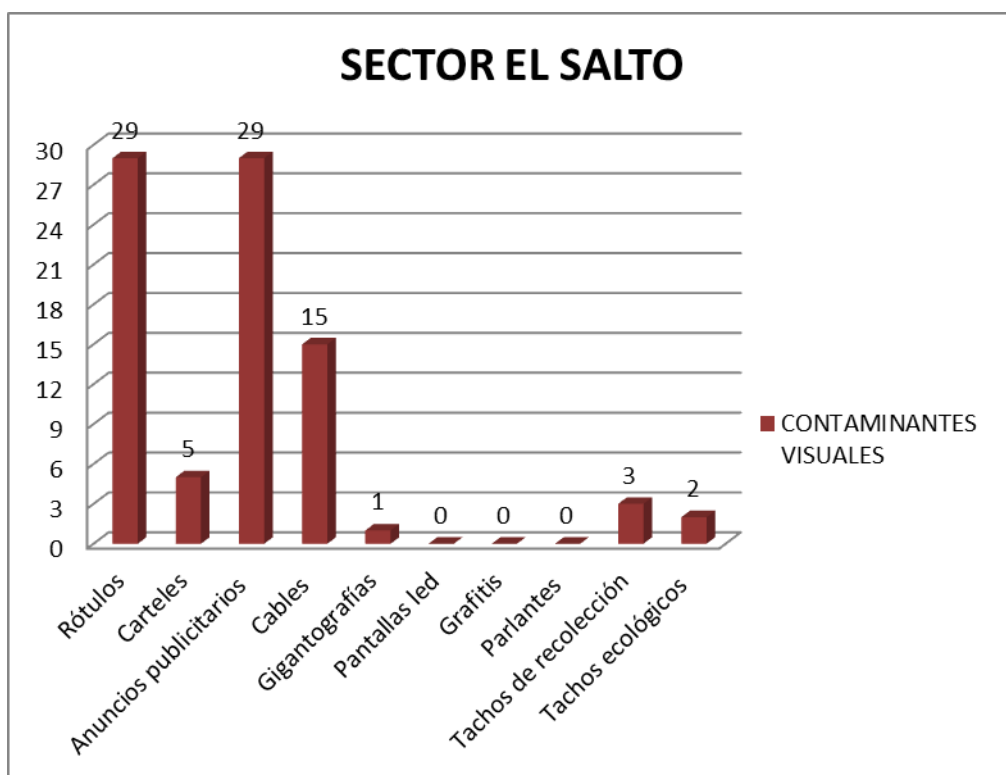


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led, grafitis, tachos de recolección no se observan en el sector en estudio.

GRÁFICO N° 22 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR EL SALTO

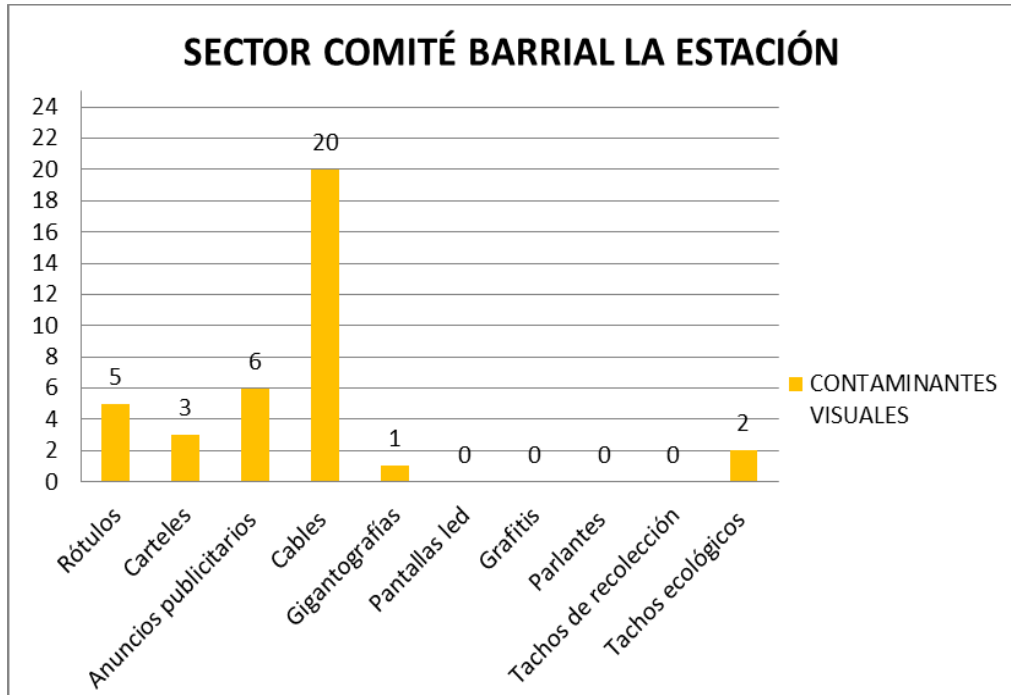


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los anuncios publicitarios son los más utilizados, mientras que las pantallas led, parlantes, no se observan en el sector en estudio.

GRÁFICO N° 23 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR COMITÉ BARRIAL LA ESTACIÓN

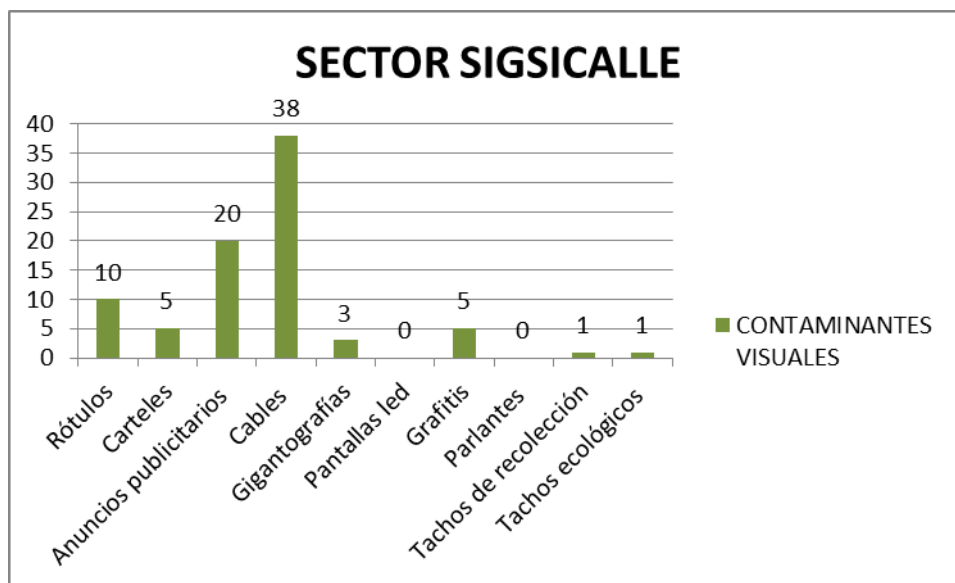


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led, parlantes, grafitis, tachos de recolección no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 24 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR SIGSICALLE

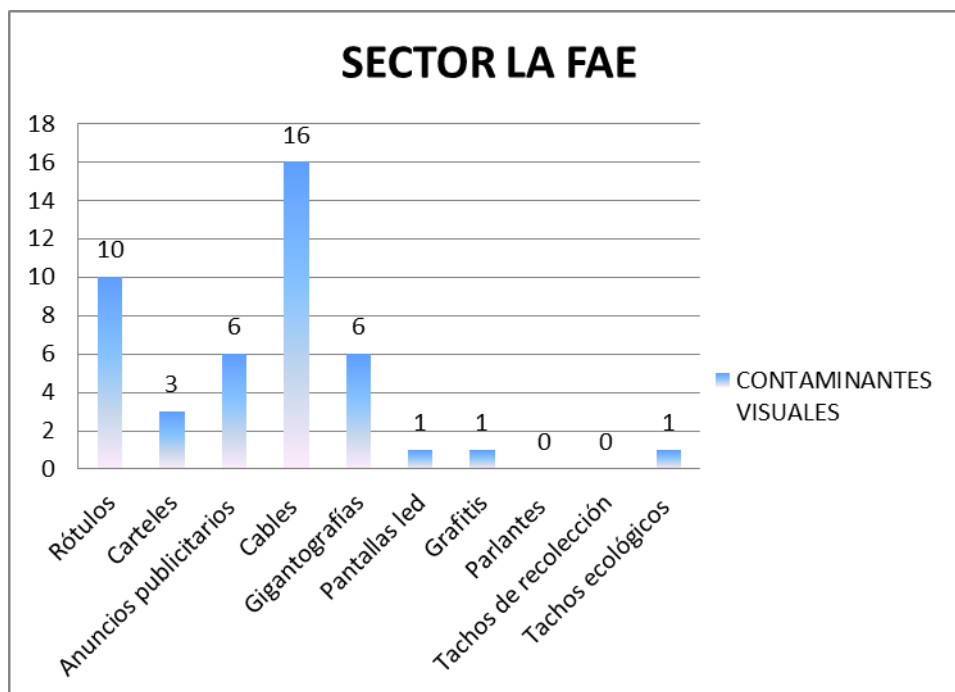


Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que las pantallas led, parlantes no se observan el sector en estudio.

GRÁFICO N° 25 CONTAMINANTES VISUALES DETERMINADOS EN EL SECTOR LA FAE



Elaborado por: Evelyn Jiménez

Interpretación:

En el presente gráfico se demuestran la cantidad de cada uno de los contaminantes que se pudieron evidenciar en el recorrido realizado en donde se nota que los cables son los más evidentes, mientras que los parlantes, tachos de recolección no se observan el sector en estudio.

CAPÍTULO III

Elaborar un “Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo, 2015”.

3.1 INTRODUCCIÓN

La Contaminación Visual es un problema al que muchas veces no se le presta demasiada importancia, sino hasta que ha alcanzado una intensidad considerable. En la parroquia la Matriz, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, se ha observado que este problema es evidente en varias calles, concentrándose en problemas de publicidad ubicada en sitios no permitidos, rebasando el tamaño que dicta la ordenanza 67 que reglamenta la instalación de rótulos publicitarios en el Cantón Latacunga.- discutida y aprobada en sesiones ordinarias del concejo del 22 de febrero y 19 de abril del 2007 y sin los permisos necesarios. Son evidentes también problemas como grafitis (en este caso de origen vandálico), y basureros ubicados en medio de la acera.

Todos estos problemas hacen evidente que existe una falta de control por parte de la municipalidad, considerando que existe, como políticas públicas frente a este problema, la Ordenanza 67 y el Reglamento 20; no obstante, estas hacen referencia principalmente a la implementación de este material en el Centro Histórico y no son específicas en cuanto a las normas para colocar publicidad visual exterior en otras partes de la ciudad. Tampoco existe una norma técnica que especifique de forma clara los parámetros a cumplirse. Adicionalmente existen aspectos que deben ser regulados por las entidades de control correspondientes

como el cableado eléctrico y las distancias permitidas entre cables y desde postes a las casas y edificios.

La presente propuesta pretende difundir cada uno de los aspectos que se han determinado en el desarrollo de este trabajo investigativo con la respectiva alternativa de mitigación, tomando en cuenta diversos temas que deben ser socializados para mejor comprensión y sensibilización de la ciudadanía en torno a la ubicación, uso y difusión de los locales comerciales.

3.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Elaborar un “Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la Parroquia la Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, periodo, 2015”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a comerciantes y sociedad civil en la normativa vigente sobre la colocación de rótulos, carteles y publicidad visual exterior.
- Establecer un plan de acción para la revisión, control, reubicación y modificación de los contaminantes de acuerdo a la ordenanza N 67 que reglamenta la instalación de rótulos publicitarios en el Cantón Latacunga.- discutida y aprobada en sesiones ordinarias del i. concejo del 22 de febrero y 19 de abril del 2007.

3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La contaminación visual, tiene un impacto directo sobre la salud como otros tipos de contaminación, puede causar problemas de estrés, afecciones al sentido visual y hasta dolores incontrolables de la cabeza, tanto de transeúntes. Por otro lado, elementos como cableados o letreros colocados sin acogerse a la ordenanza N° 67 que reglamenta la instalación de rótulos publicitarios en el Cantón Latacunga puede desencadenar accidentes por electrocución o por caída de los rótulos o carteles.

Otro problema de este tipo de contaminación es el efecto nocivo que tiene sobre la imagen urbana, afectando al turismo y ornato de la ciudad, a la vez que puede

tener un impacto sobre la valoración del suelo en el sector la Matriz del cantón Latacunga.

Todos estos aspectos hacen necesaria la aplicación de acciones que permitan prevenir y corregir la contaminación visual y que el planteamiento de la ordenanza N° 67 que reglamenta la instalación de rótulos publicitarios en el Cantón Latacunga no se quede solamente en lineamientos sino que se difunda la aplicación de la misma a toda comunidad activa.

3.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la propuesta se ha considerado la matriz de planificación de proyectos del marco lógico, pues esta comprende un análisis integral del problema para llegar a las soluciones más viables de mitigación de la problemática identificada.

3.4.1 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

La matriz de involucrados permite determinar que actores serán influenciados por el programa, considerando a todos aquellos que, directa o indirectamente, se relacionan con el problema:

CUADRO N° 18 BENEFICIARIOS E INVOLUCRADOS DEL PROYECTO

Beneficiarios Directos	Beneficiarios indirectos	Excluidos / Neutrales	Perjudicados / Oponentes potenciales
Peatones	Turistas	Empresas de publicidad	Vendedores ambulantes
Vehículos	Municipio		Negocios de elaboración e instalación de carteles, rótulos publicitarios
Población del sector	Locales comerciales		
	Negocios turísticos		

Elaborado por: Evelyn Jiménez

- Beneficiarios directos:

La población afectada según los datos estadísticos del INEC son de 15.049 habitantes de la Parroquia La Matriz, por contaminación visual producto de carteles, rótulos, gigantografías, pantallas led, contenedores de basura, grafitis, entre otros elementos; afectan de forma directa a los peatones, a quienes manejan vehículos por estos sectores y a quienes habitan en las calles que sufren este tipo de contaminación, por lo mismo, el programa de intervención los beneficia a ellos de forma directa.

- Beneficiarios indirectos:

Los beneficiarios indirectos son la ciudad Latacunga y los alrededores del cantón Cotopaxi ya que el programa de intervención busca disminuir la contaminación visual en el sector lo que lo hará más atractivo para el turista y apoyará el cuidado y control de la imagen pública que el municipio lleva a cargo. En este sentido, con un aumento del turismo interno y externo por la buena imagen del sector, existirá un mayor flujo de personas que acuden a los locales comerciales y a los negocios con carácter turístico, como hoteles y restaurantes.

- Excluidos / neutrales

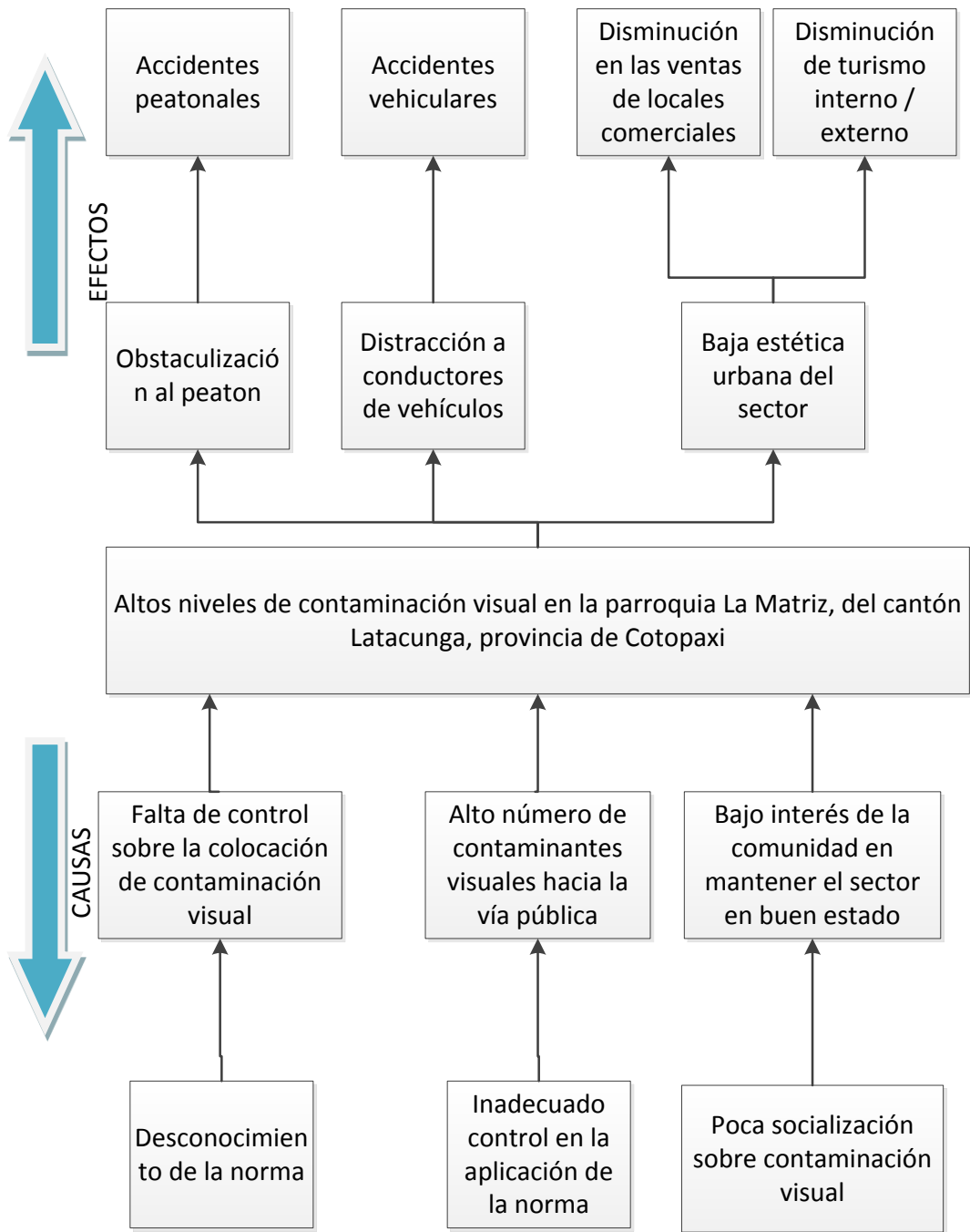
Las empresas de publicidad, encargadas únicamente de los diseños de la publicidad no se ven afectadas por el proyecto.

- Perjudicados / oponentes potenciales

El programa de intervención perjudica a los negocios que se dedican a la elaboración y colocación de rótulos, carteles, gigantografías y otros tipos de publicidad visual exterior, y también a los vendedores ambulantes e informales quienes, al ubicar puestos comerciales en las veredas sin permisos forman parte de la contaminación visual. Los vendedores ambulantes que cuentan con permisos deben acatar normas específicas sobre los sectores en los que pueden ubicarse, y el control que deben tener sobre la higiene y el tamaño de los puestos de venta.

3.4.2 ANÁLISIS DE CAUSAS Y EFECTOS DEL PROBLEMA

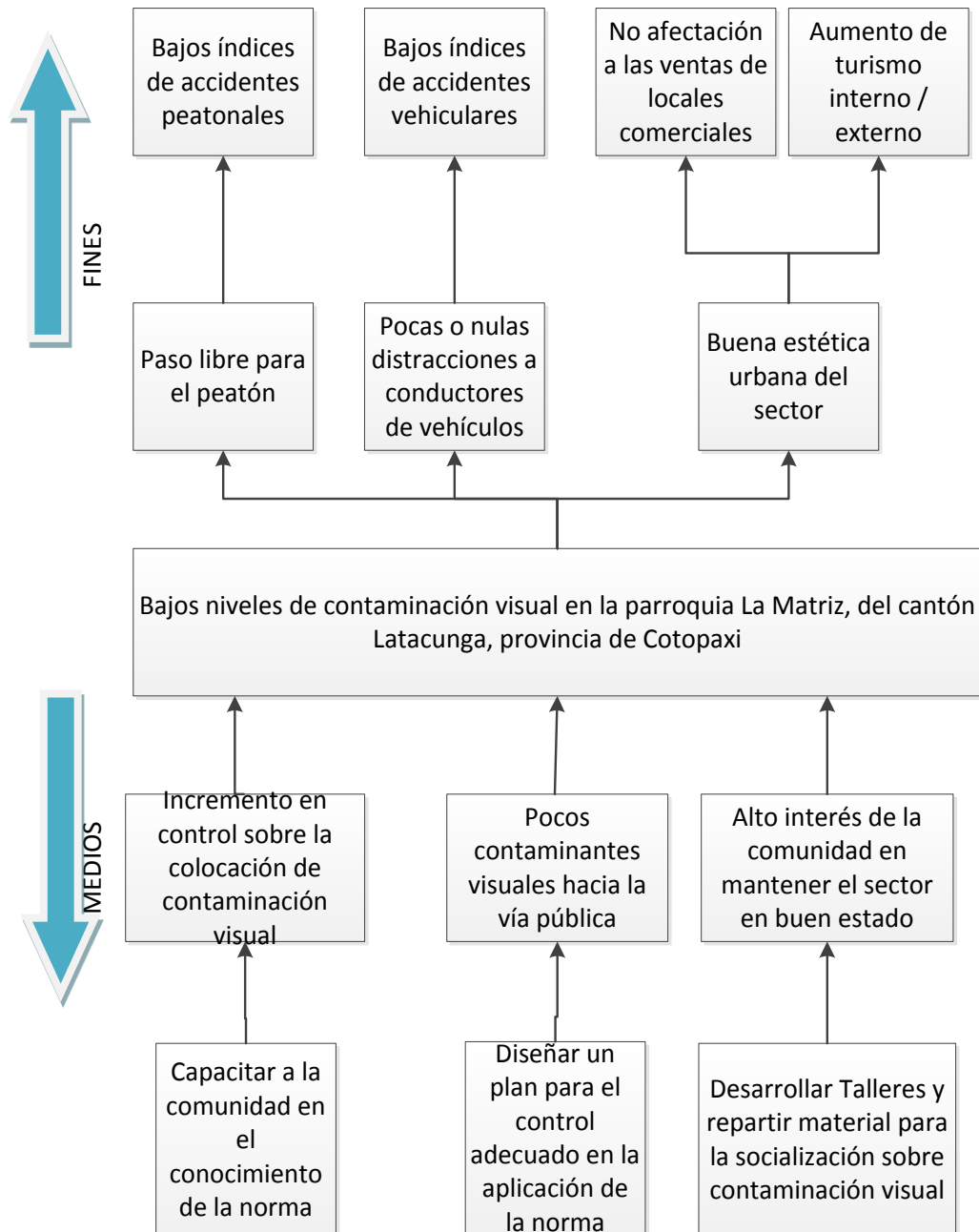
Se han identificado los principales efectos y causas del problema, los cuales permitirán posteriormente definir los objetivos de intervención de la propuesta y las acciones a seguirse en beneficio de los beneficiarios.



Elaborado por: Evelyn Jiménez

3.4.3 ANÁLISIS DE OBJETIVOS

Los objetivos responden directamente a las causas y efectos observados, y permitirán definir las acciones a llevarse a cabo para lograr disminuir la contaminación visual en la parroquia la Matriz.



Elaborado por: Evelyn Jiménez

3.4.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / HIPÓTESIS / FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO GENERAL (FIN)	Reducir los niveles de contaminación visual en la parroquia la Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, periodo 2015	El 80% de la publicidad que incumple con la normativa se elimina o modifica, en los primeros seis meses posteriores a la finalización del programa	Observaciones realizadas a las calles de la parroquia La Matriz	La población puede transitar con tranquilidad sin mayores contaminantes visuales
OBJETIVO ESPECÍFICO (PROPÓSITO)	Aumentar el control de la contaminación visual y la capacitación a la comunidad sobre este tema.	El 80% de los dueños de locales comerciales reciben la capacitación sobre la norma.	Encuestas, entrevistas focalizadas a comerciantes del sector	La comunidad está al tanto de la normativa y la aplica
RESULTADOS (COMPONENTES)	1. Incrementado el control sobre la colocación de contaminación visual	Se aplican y cobran las multas pertinentes a más del 80% de responsables por contaminantes visuales	Observaciones Registros municipales	El criterio de los comerciantes es de respeto en relación a la contaminación con material visual
	2. Reducidos los contaminantes visuales hacia la vía pública	El 80% de contaminantes visuales que pueden distraer a un conductor y que no cumplen la norma son	Observaciones	La publicidad se coloca respetando la normativa

	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS / HIPÓTESIS / FACTORES EXTERNOS
		retirados		
	3. Elevado el interés de la comunidad en mantener el sector en buen estado	El 80% de grafitis de tipo vandálico es eliminado El 80% de aceras se mantienen limpias de obstructores visuales, basureros y otros contaminantes visuales	Observaciones	Se reduce la colocación de grafitis y basura en las aceras
ACTIVIDADES		Recursos	Costes	
	1.1 Capacitar a la comunidad en el conocimiento de la norma	Ver detalle en la planificación de la capacitación	\$ 1900.00	La comunidad conoce la norma y la aplica
	2.1 Diseñar un plan para el control adecuado en la aplicación de la ordenanza 67 que reglamenta la instalación de rótulos publicitarios en el Cantón Latacunga.			El municipio aplica controles para evaluar y eliminar contaminantes visuales excesivos
	3.1 Desarrollar Talleres y repartir material para la socialización sobre contaminación visual	Ver detalle en la planificación del taller	\$ 2160.00 \$ 1000.00	La comunidad toma consciencia sobre el respeto al entorno evitando la contaminación visual

Elaborado por: Evelyn Jiménez

3.4.5 CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN EL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA PARROQUIA LA MATRÍZ, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO, 2015”.

Una de las formas más efectivas para evitar un problema que se produce principalmente por la falta de conocimiento de la población sobre la ordenanza 67, es la capacitación en este ámbito.

Debe considerarse que la contaminación visual se produce por:

- Comunidad: falta de limpieza y control en grafitis, fachadas descuidadas, basureros en aceras, construcción cercana a cableado eléctrico, permiso para la colocación de publicidad en domicilios. Apertura para la colocación de gigantografías y pantallas led en inmuebles.
- Comerciantes: Colocación de publicidad en veredas o en el inmueble. Colocación de material publicitario o visual en veredas.
- Policía Municipal: Falta de control, poca aplicación de medidas regulatorias.

En este sentido es necesario que se capacite a representantes de estos sectores. Se propone la realización de capacitaciones a 30 representantes de cada grupo, escogidos de entre los vecinos del barrio, de los locales comerciales del sector y de la policía municipal, que puedan a su vez informar al resto de la población sobre la aplicación de la ordenanza y las consecuencias de no cumplirla.

CUADRO N° 19: CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA

PROGRAMA	Programa de intervención para la disminución de la contaminación visual en la parroquia la Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi periodo 2015		
PARTICIPANTES	30 Representantes de la población civil 30 Representantes de Comerciantes del sector 30 Policía Municipal (Miembros) TOTAL: 90 participantes		
CONTENIDOS	MÉTODO DE CAPACITACIÓN	INSTRUCTOR	SESIONES
Ordenanza 67	Entrega de material informativo Exposición Discusión guiada Estudio de caso	Especialista en talento humanas	6 horas
Reglamento 20			
Parámetros técnicos			
Consecuencias del incumplimiento a la norma			
MODALIDAD	TUTORÍA PRESENCIAL		X
	TUTORÍA ONLINE		
	AUTOAPRENDIZAJE		
DESCRIPCIÓN	La ordenanza 67 y el reglamento 20 de la Municipalidad de Latacunga contienen la normativa legal y pública sobre la colocación de rótulos, carteles y otros tipos de publicidad visual en el exterior. La capacitación pretende informar sobre los parámetros de la norma.		
TUTOR	PERSONAL MUNICIPAL		X
	PROFESIONAL SUBCONTRATADO		X
	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN SUBCONTRATADA		
PRESUPUESTO	POR PARTICIPANTE		20.00
	TOTAL		1900.00

Elaborado por: Evelyn Jiménez

3.4.6 DISEÑAR UN PLAN PARA EL CONTROL ADECUADO EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 67

Adicional y de manera complementaria a la capacitación, es importante que se ejecuten las actividades de regulación y control, para lo cual se propone un plan para el control adecuado en la aplicación de la norma (ordenanza 67 y reglamento 20) relacionados con contaminantes visuales.

PLAN DE EJECUCIÓN

OFICIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

- Presentación de la propuesta a la municipalidad
- Aprobación de la propuesta
- Planificación y preparación de los recursos materiales para la ejecución de la propuesta
- Capacitación o preparación del personal (policía municipal) que va a intervenir

INCORPORACIÓN

- Evaluación de la contaminación visual en la parroquia La Matriz por parte del personal municipal
- Elaboración de informes
- Citación a dueños de inmuebles
- Generación de multas
- Expedición de órdenes de retiro de contaminante visual
- Realización de talleres para padres e hijos

FASE DE EVALUACIÓN

- Realización de visitas a los sectores con altos niveles de contaminación visual.
- Realización de informes por parte de la policía municipal
- Análisis de los informes

3.4.7 DESARROLLAR TALLERES Y REPARTIR MATERIAL PARA LA SOCIALIZACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL

Otro aspecto importante es socializar con la comunidad la importancia de mantener en buen estado estético del sector para atraer el comercio y el turismo, a la vez que se mantiene el valor de las propiedades y su respectiva plusvalía. Todos estos aspectos pueden ser manejados mediante talleres a la comunidad ejecutados por la municipalidad.

3.4.7.1 Taller para socialización y concienciación sobre la contaminación visual

CUADRO N° 20: TALLER PARA SOCIALIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN VISUAL

FICHA TÉCNICA	
Título del taller	Contaminación visual y su impacto en la comunidad
Facilitador	A determinarse
Asistentes	Comunidad en general (100 personas por taller) 3 talleres
Lugar	Salón provisto por la municipalidad
Duración	3 horas
Horario	De 17:00 a 20:00 horas
Fecha	Por determinar
Tema	Contaminación visual
Objetivos	Socializar con la comunidad lo que es y los efectos de la contaminación visual para lograr el compromiso conjunto para su disminución
Presentación del tema	
Metodología	Exposición Representaciones de casos o escenas Aprendizaje cooperativo
Actividades	Ejemplificación del problema con fotografías del sector Estudio de escenarios (turismo y comercio en sectores con baja y alta contaminación visual) Identificación del problema, discusión. Elaborar preguntas, y socializar lo que conocen o piensan de la contaminación visual. Teorización sobre contaminación visual
Contenidos	Contaminación Tipos de contaminación Contaminación visual Definición de contaminación visual Efectos de la contaminación visual

Evaluación	Conclusiones generales sobre el taller que los asistentes mencionan																		
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Diapositivas ○ Proyector ○ Hojas de papel bond ○ Lápices ○ Computador ○ Cartulinas ○ Alfileres • Talento Humanos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Facilitador especialista en el tema ○ Familias asistentes 																		
Presupuesto	<table> <tr> <td>Presupuesto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salón</td> <td>\$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>Proyector (alquiler)</td> <td>\$ 60.00</td> </tr> <tr> <td>Lápices, 100 unidades</td> <td>\$ 20.00</td> </tr> <tr> <td>Computador (alquiler)</td> <td>\$ 60.00</td> </tr> <tr> <td>Cartulinas- 200 cartulinas A4</td> <td>\$ 10.00</td> </tr> <tr> <td>Otros (imprevistos)</td> <td>\$ 70.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL POR TALLER</td> <td>\$720.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL 3 TALLERES:</td> <td>\$ 2160.00</td> </tr> </table>	Presupuesto		Salón	\$ 500.00	Proyector (alquiler)	\$ 60.00	Lápices, 100 unidades	\$ 20.00	Computador (alquiler)	\$ 60.00	Cartulinas- 200 cartulinas A4	\$ 10.00	Otros (imprevistos)	\$ 70.00	TOTAL POR TALLER	\$720.00	TOTAL 3 TALLERES:	\$ 2160.00
Presupuesto																			
Salón	\$ 500.00																		
Proyector (alquiler)	\$ 60.00																		
Lápices, 100 unidades	\$ 20.00																		
Computador (alquiler)	\$ 60.00																		
Cartulinas- 200 cartulinas A4	\$ 10.00																		
Otros (imprevistos)	\$ 70.00																		
TOTAL POR TALLER	\$720.00																		
TOTAL 3 TALLERES:	\$ 2160.00																		

Elaborado por: Evelyn Jiménez

3.4.7.2 Material para la socialización en contaminación visual

En este punto se propone la realización de panfletos informativos con contenidos relacionados con la contaminación visual y sus efectos sobre la población y el entorno urbano.

Estos panfletos deben diseñarse de forma concreta con la información más relevante, e invitando a la comunidad a reducir la contaminación visual en el sector. Para elaborar este material se estiman los siguientes costos:

CUADRO N° 21 DETALLE DE VALORES

DETALLE	COSTO UNITARIO	TOTAL
Honorarios Diseñador	\$ 200.00	\$ 200.00
Impresión de \$ 3000.00 folletos	\$ 0.20	\$ 600.00
Impulsadora para la repartición de folletos	\$ 200.00	\$ 200.00
	TOTAL	\$ 1000.00

Elaborado por: Evelyn Jiménez

4. CONCLUSIONES

- Se determinó que existe contaminación visual en las calles de la Parroquia La Matriz, pues gran parte de la población encuestada percibe y señala molestias ocasionadas por publicidad en exceso, cables, mobiliario en las veredas y otros; esto ocasiona en la población dificultad para caminar, interrumpe la visión, por lo que se incrementa el riesgo de accidentes; y por otro lado, el exceso de imágenes, grafitis, colores y luces afecta inclusive de forma fisiológica, pudiendo provocar dolores de cabeza o molestias visuales.
- Existe desconocimiento de las ordenanzas y normas que regulan el uso, ubicación, orden de los locales comerciales poniendo en riesgo la imagen urbana, de modo que la publicidad descontrolada, el tamaño de los letreros, la colocación del cableado, entre otros aspectos; no respeta el reglamento vigente, lo que ha incidido en el aumento de la contaminación visual.
- Existe un consenso general por parte de la población investigada de que una de las medidas más efectivas para tratar la contaminación visual es la concienciación a personas acerca de la importancia de cuidar la imagen urbana, y de evitar el exceso de la contaminación.
- Se concluye que la propuesta está enfocada a la socialización del presente documento a los actores del comercio y propietarios de los locales comerciales en donde se desarrolla la actividad económica de la parroquia, de tal manera que se genere una conciencia de respeto al ornato de la ciudad y de los habitantes en general.

5. RECOMENDACIONES

- Optar por nuevas y diversas alternativas para la realización de publicidad, como medios tecnológicos, o dentro de los propios locales comerciales, a fin de disminuir la sobreutilización del espacio público como entorno para la promoción y publicidad.
- Establecer un comisario municipal encargado de la supervisión y respeto a la normativa, sobre todo en las avenidas más transitadas, pues la contaminación visual afecta la percepción que se tiene sobre la estética de la ciudad, impactando también a nivel de atractivo turístico, residencial y comercial.
- Como parte de la concienciación que tiene lugar en la propuesta, encaminada a la normativa, debe enfatizarse también el generar una cultura de cuidado, promovida desde los organismos municipales, contribuyendo a la mejora del espacio público, la disminución de la contaminación visual y su consecuente impacto positivo en el aumento de valor de las edificaciones.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

6.1 BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acosta, Raquel. (2008), Saneamiento ambiental e higiene de los alimentos, Editorial Brujas, 2008. ISBN 9875911232, 9789875911239.
- ADAME, Aurora. (1997), Contaminación Ambiental. ISBN 9682442397.
- ARIAS, Lorena, TORRES, Estefanía. (2011), Contaminación Ambiental y Calentamiento Global. ISBN 9786071703392.
- BALMORI. (2004), Investigación Científica en Daños a la Salud, Edición 5ta. ISBN 970101152X, 9789701011522.
- CASTRO, Fernando. (2006), Derechos Urbanísticos de la comunidad de Valencia. ISBN 9788470524011.
- CLICHEVSKY, Nora. (2006), Previniendo la Informalidad en América Latina y el Caribe. ISBN 9213228589.
- Diccionario Pequeño Larousse. (1986), Edición Ilustrada. ISBN 3110957078, 9783110957075
- LOYOLA, María. (2003), Ecología y Medio Ambiente. ISBN 9706414576, 9789706414571.
- MACKWORTH y RAPOPORT. (1978), La Contaminación Visual de Espacios Públicos en Venezuela, Volumen 16 # 1. ISNN0124.177X.
- NASAR. (1994), La Contaminación Visual de Espacios Públicos en Venezuela, Volumen 16 # 1. ISNN0124.177X.

- ODUM. (1986). Paisaje, Conservación y Desarrollo Sustentable, Editorial AbyaYala, 2000. ISBN 9978046771, 9789978046777.
- Rangel. (2002), Libro Rojo de Ecosistemas, Editor Shell Venezuela, Lenovo PROVITA, 2010. ISBN 9806774051, 9789806774056.
- ROJAS, Eduardo. (2004), Recuperación de Áreas Urbanas Centrales. ISBN 1931003718, 9781931003711.
- SOLA, Manuel. (2006), Las Formas de Crecimiento Urbano. ISBN 8483011972.
- ULRICH y MAGUIRE. (1997), Ingeniería Ambiental. ISBN 9701702662.
- VARGAS, Rubén. (2006), Población, Territorio y Medio Ambiente: Análisis de Situación de la Población, Edición Ilustrada. ISBN 9990594708, 9789990594706
- VIGARA y REYES. (1996), Salud Laboral, Edición 2. ISBN 8445810022, 9788445810026.
- FRAUME, Néstor. (2006), Diccionario Ambiental. ISBN 958-648-462-9.
- MIHELICIE, James y ZIMMERMAN, Julie. (2011), Ingeniería ambiental: fundamentos, sustentabilidad, diseño. ISBN 978-607-707-317-8

6.2 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- JARAMILLO, Iván. (2005), Método y Conocimiento. ISBN 9588281113, 9789588211117.
- MUÑOZ, Érica. (2011). Fundamentos de la Investigación. ISBN 9786077072614.
- YEPÉZ, Miguel. (2005), Metodología para el Trabajo de Grado. ISBN 9978438364.
- BIRRAZUETA, Hugo del pozo.(2015) Reforma del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.
- Empresa Eléctrica Quito (EEQ), por decisión del Municipio, mediante la Ordenanza No.22.Soterramiento de Cables

6.3 DOCUMENTOS INVESTIGATIVOS

- Gallardo Pacheco Roberto Fernando, Propuesta de Regulación del Diseño Publicitario Comercial de Rotulación en el Centro Histórico de la Ciudad de Latacunga para Combatir la Contaminación Visual Existente, Universidad Técnica de Cotopaxi 2011.

- Rubio Moreno Marcelo Rolando, La Contaminación Visual por Letreros, Publicidad Privada ya Comercial en la Ciudad de Pujilí, Universidad Técnica de Cotopaxi 2012.

6.4 LINGÜÍSTICAS

- <http://contaminacion-ambiente.blogspot.com/> “Contaminación Ambiental”
- <http://es.wikipedia.org/> “Contaminación Visual”
- <http://es.wikipedia.org/wiki/> “Contaminación”
- <http://www.ecologiaverde.com/> “Contaminación-visual”
- <http://www.librosaulamagna.com/> “Contaminación Ambiental”

7. ANEXOS

ANEXO N°. 1 PUNTOS DE TOMA DE MUESTRAS

Veterinaria Mi Mascota



Calle Quito y Juan Abel Echeverría



Calle Félix Valencia y

Belisario Quevedo



Calle Antonio Clavijo y Calixto Pino



Calle Antonia Vela



Calle Félix Valencia



Calle Dos de Mayo



Calle Juan Abel Echeverría





Sector la Merced

Unión Mercedaria

Multicabinas



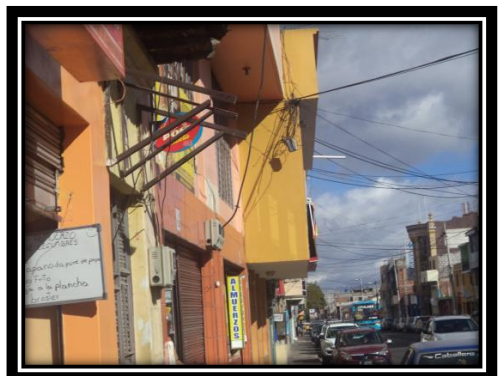
Plazoleta La Merced



Comercial Lorenita

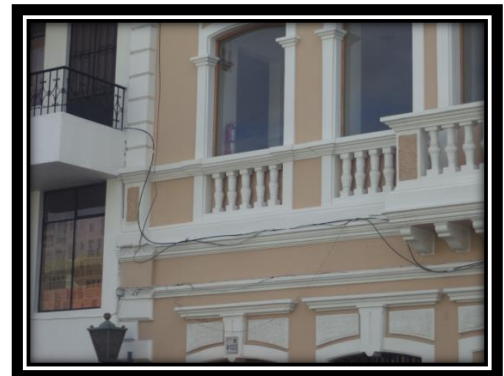


Calle Quijano y Ordoñez





Picky Pollo



Calle Guayaquil y Sánchez de Orellana



Calle Calixto Pino



Calle Guayaquil



Calle Sánchez de Orellana y Hermanas Páez



Calle Quito



Calle Dos de Mayo



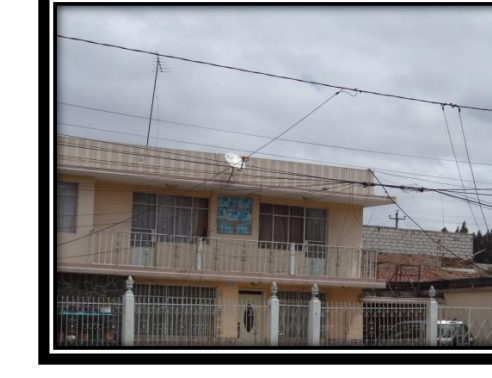
ALANI



Sector San Agustín



Sector la F.A.E



Sector San Sebastián



Sector Comité Barrial la Estación



**ANEXO N°. 2 CHECKLIST REALIZADA DE LA PARROQUIA LA
MATRIZ**



Universidad
Técnica de
Cotopaxi



Ingeniería
Medio Ambiente

Fecha:

Dirección de la cuadra evaluada:

Coordenadas:

VALORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL					
RÓTULOS, CARTELES, CABLES, GIGANTOGRAFIAS, PANTALLAS LED, GRAFITIS, PUBLICIDAD	No. por cuadra	Dimensión cm	material	Iluminación si/ no	Observaciones
Rótulos	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	Mas				
Cartel	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	Mas				
Gigantografía	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	Mas				
Publicidad	1				
	2				
	3				

	4				
	5				
	6				
	Mas				
Pantallas led,	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	Mas				
1) Cables eléctricos, cables de TV cable	Distancia entre cables:	No. de cables	Distancia de Acometidas desde el poste hacia la casa:	No. de acometidas	
Cables eléctricos					
Cables de TV cable					
2) GRAFITIS EN LUGARES SELECCIONADOS	Número por cuadra	tamaño	Color dominante		
Informativos:					
Culturales:					
Vandálicos.					
3) CONTAMINACIÓN VISUAL EXCESIVA POR:	No. de parlantes	Tamaño	Ubicación		
Grandes parlantes colocados en la acera:					
Por basurero y basura en las aceras:					
Por tachos ecológicos colocados en la calles de la ciudad:					

Elaborado por: Evelyn Jiménez

DIMENSIONES MÁXIMAS.- a) En las fachadas laterales de los inmuebles, no superior a los 36 metros cuadrados; b) En los solares sin edificar, un área equivalente a 24 metros cuadrados a una altura máxima de siete metro medidos desde el nivel de la acerca) En los muros de cerramiento, estructuras metálicas o de madera que cierran fachadas en las medianerías visibles desde la vía pública, un área equivalente al 20 por ciento de la fachada, muro de cerramiento, estructura metálica o de madera y medianería y superior a 36 metros cuadrados; y d) En fachadas, en un área equivalente al 20% de la misma, hasta un máximo de 10 m² en forma tal que no oculte elementos arquitectónicos o reste visibilidad e iluminación.



**ANEXO N°. 3 MODELO DE ENCUESTA REALIZADA
A LA PARROQUIA LA MATRIZ.**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN MEDIO AMBIENTE

La presente encuesta tendrá como objetivo sustentar la investigación de tesis “Determinación de la Contaminación Visual en la Parroquia La Matriz, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi Periodo 2015”; por lo que su colaboración al responder las siguientes preguntas es de utilidad para llevar a buen término la presente investigación. Marque con una X su respuesta. Conteste con la mayor sinceridad.

1. ¿Conoce que es la contaminación visual?

Sí -----

No -----

2. ¿Piensa que la contaminación visual es un daño directo a usted como peatón?

Sí -----

No -----

3. ¿En la parroquia la matriz existe contaminación visual por la presencia de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y Grafitis?

Mucho -----

Poco -----

Nada -----

4. ¿Conoce Ud. si existe en el municipio una ordenanza municipal que regule la contaminación visual?

Si -----

No -----

5. ¿La acumulación de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y Grafitis produce una mala imagen de la ciudad?

Si -----

No -----

6. ¿Ha tenido Ud. problemas para circular ya sea como peatón o conductor por las aceras y calles de la parroquia la matriz por la contaminación visual que existe?

Siempre -----

A veces -----

Nunca -----

7. ¿Qué medidas efectivas se puede adoptar para evitar la contaminación visual por la presencia de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y Grafitis?

Uso de la fuerza pública -----

Una ordenanza municipal -----

Concientización a las personas -----

Ninguna -----

8. ¿Cómo afecta a nuestra salud la contaminación visual?

Estrés, dolor de cabeza, distracciones peligrosas, accidentes de tránsito -----

Malestar, irritabilidad, insomnio, etc. -----

Nauseas, gripe, virus, enfermedades -----

9. ¿Considera que afecta la contaminación visual a su salud?

Si -----

No -----

10. ¿Crees que este tipo de Publicidad afecte a la Parroquia la Matriz y en si a la sociedad?

Si -----

No -----

Poco -----

11. ¿Qué tipo de sanciones considera que se debe imponer a quienes vayan en contra de la regularización de la contaminación visual por la presencia de Rótulos, Carteles, Cables, Gigantografías, Pantallas led y Grafitis?

Económica -----

Suspensión de la patente municipal -----

Clausura -----

Ninguna -----

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N°. 4 TOMA DE PUNTOS DE MUESTREO